

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 065– 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles veinte de noviembre del dos mil veinticuatro, a las 15H40, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa la Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Saludos cordiales, muy buenas tardes, vecinas y vecinos de la ciudad de Riobamba, a las señoras y señores Concejales, a quienes nos acompañan a través de las redes sociales, así como Radio Ciudad Dial 106.5 FM.

En atención a la convocatoria número 068-2024, previo a dar por instalada la presente sesión, por favor, señora Secretaria encargada, proceda a constatar el quórum.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; actúa: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora, señorita, señores Concejales y a todas las personas que se encuentran presentes en esta sala de sesiones de Concejo.

Procedo a constatar el quórum, por favor.

Abogado Carlos Aulla;

Abg. Carlos Aulla; saluda: Señor Alcalde, buenas tardes, señorita Secretaria, compañeros Concejales, ciudadanos aquí presentes y a quienes nos miran a través de las plataformas, buenas tardes. Presente para esta sesión.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Alcalde, muy buenas tardes, compañeras, compañeros Concejales, señores y señoras Funcionarias Municipales y a todo el público que esta tarde nos acompaña, muy buenas tardes. Presente, señora Secretaria.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, público presente. Presente, señorita Secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; señala: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Señor Alcalde, muy buenas tardes; compañeras Concejales, compañeros Concejales, público en general, muy buenas tardes. Presente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; menciona: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; manifiesta: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales, a toda la ciudadanía que se encuentra en esta tarde presente, a la ciudadanía que nos mira por los medios de comunicación, muy buenas tardes. Presente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; nombra: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Buenas tardes, señor Alcalde; buenas tardes, colegas concejales, servidores municipales, ciudadanos presentes, ciudadanos quienes también nos dan el seguimiento a través de las plataformas, redes sociales, saludos cordiales. Presente, estimada secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; anuncia: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Alcalde, compañero y compañeras Concejales, muy buenas tardes; al público que nos acompaña el día de hoy y a la gente que nos sigue por los medios digitales, muy buenas tardes. Presente, señora Secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; enuncia: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros municipales, todos quienes se encuentran aquí, buenas tardes, y todos quienes nos ven en los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; menciona: Señor Concejal Edison Tene.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Tene; dice: Señor Alcalde, compañeros Ediles, mi querida ciudadanía riobambeña, muy buenas tardes. Presente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; señala: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expresa: Muy buenas tardes, ciudadanía; muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Presente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; informa: Señor Alcalde, me permito informar que se encuentran diez señores concejales presentes, existiendo una excusa presentada por la señora Vicealcaldesa, a través del memorando GADMR-CC-2024-3152- M que en su parte pertinente manifiesta:

“En base al Artículo 86 de la Ordenanza 014-2023 que trata sobre las Excusas, establece lo siguiente: "Los Concejales o Concejales podrán excusarse justificadamente por razones de (...) cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo (...)". Y al Memorando Nro. GADMR-ALC-2024-1413-M (ANEXO 1), de fecha 15 de noviembre de 2024, con asunto "Delegación a invitación recibida por la Mgs. Zaida Rovira, Ministra de Inclusión Económica y Social y del Tnlgo. Deifilio Arévalo, Alcalde del cantón Chordeleg", firmado por el señor Alcalde del cantón Riobamba, quien expresa lo siguiente: "Me permito delegar a usted para que asista a la invitación realizada en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, para efectos logísticos, el traslado hacia el cantón Chordeleg se realizará a partir del 20 de noviembre de 2024, con la participación de su autoridad y funcionarios del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el retorno estará previsto para el 23 de noviembre de 2024. Esta participación es fundamental para consolidar un trabajo articulado, clave para el adecuado funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos y su capacidad de respuesta eficiente hacia la ciudadanía. En este contexto, me permito presentar mi excusa formal de no asistencia a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Riobamba, programada para el 20 de noviembre del presente año, debido al cumplimiento de funciones inherentes a mi cargo (...)”.

La excusa presentada por la señora Vicealcaldesa.

Señor Alcalde, contamos con el quórum para poder instalar la presente sesión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Se declara por instalada la presente sesión, por favor proceda a dar lectura a los puntos del orden del día.

Un saludo a todos los vecinos que nos acompañan el día de hoy y vecinas que nos acompañan el día de hoy en esta sesión, comentarles que en aras de la participación amplia y democrática de todos los y las señoras concejales, hace un par de meses atrás le di la delegación temporal para el tema del Consejo Cantonal de Protección de Derechos a la señora Vicealcaldesa y está cumpliendo el día de hoy funciones inherentes a este encargo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Siempre hacer la invitación, señores concejales, en los diferentes espacios que existen dentro del trabajo de la municipalidad, a ser parte de ellos. De mi parte siempre abierto a cualquier tipo de delegación en caso de que así se requiriese.

Lectura de los puntos del orden del día, señora Secretaria, por favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde.

Orden del día para la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de hoy miércoles 20 de noviembre del 2024:

1. Lectura y aprobación de Actas

Para su aprobación el Acta No. 054-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de octubre del 2024.

Así como también, el Acta No. 055-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria del 18 de octubre del 2024.

2. Comisiones Generales

3. Informe y Sugerencias de Alcaldía

4. Ordenanzas en discusión

Se tratará en segundo debate la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación del parque del barrio Liberación Popular” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

5. Asuntos Varios.

De igual manera, señor Alcalde, señores Concejales, debo informar que a la Secretaría General de Concejo ha llegado tres peticiones de inclusiones como puntos en el orden del día para ser tratados en la presente sesión.

Doy lectura al Memorando No. GADMR-ALC-2024-1421-M, firmado electrónicamente por el señor Alcalde, quien manifiesta:

“Con un cordial saludo, tengo a bien solicitar la inclusión del punto en el Orden del día para la sesión de Concejo que se realizará el día miércoles 20 de noviembre de 2024, en el cual se suscribirá el Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Fundación Datalat para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana Digital en el Marco del Proyecto “GAD 4.0”; con el fin de desarrollar capacidades, tanto en el GADMR como en la ciudadanía, sobre el uso de nuevas tecnologías para la implementación de procesos de participación ciudadana; el mismo que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

debe ser puesto en conocimiento de los señores concejales para la inclusión (...)"

De igual manera, el Memorando Nro. GADMR-ALC-2024-1430-M, firmado electrónicamente por el señor Alcalde, en el que manifiesta:

“Con un cordial saludo, tengo a bien solicitar la inclusión del punto en el Orden del día para la sesión de Concejo que se realizará el miércoles 20 de noviembre del 2024, respecto de la Autorización de la Suscripción del Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Salud, por un tiempo de 50 años del bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la parroquia Maldonado, el mismo que debe ser puesto en conocimiento de los señores concejales para la inclusión del punto, documentación que fue puesta en conocimiento de los señores Concejales a través del Memorando GADMR-GSGC-2024-0932-M.

Y como tercera petición, el memorando Nro. GADMR-ALC-2024-1431-M, firmado electrónicamente por el señor Alcalde, en el que solicita se incluya como punto en el Orden del Día de la sesión de Concejo la “Autorización de la subdivisión predial del bien inmueble del área verde de la ciudadela “Los Manzanares”. Esta inclusión es de suma importancia, ya que el tema debe ser puesto en conocimiento de los señores concejales como paso previo para la futura suscripción de la permuta entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

Hasta ahí los puntos a ser incluidos, señor Alcalde, señores concejales.

Señor Alcalde, señores Concejales, doy lectura la memorando No. GADMR-CC-2024-3164-M, suscrito por el abogado Carlos Aulla, concejal del cantón Riobamba, en el que manifiesta:

“Después de expresar un cordial saludo, en calidad de Concejal del cantón Riobamba, solicito de la manera más comedida que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 20 de noviembre de 2024, se aumente como punto en el orden del día “Conocimiento de la Propuesta Sustitutiva a la Ordenanza 014-2023 - ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA (...)"

Hasta ahí la petición, señor Alcalde, señores concejales. Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; expone: Gracias, Alcalde. Solicito que a través de Sindicatura, con su venia, se dé lectura del artículo 72.- el inciso segundo y también el artículo 73.- antes de iniciar con la sesión, por favor.

Por favor, señor Procurador.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, señor Procurador. Señora Secretaria.

Ing. Galo Falconí; menciona: Sí, por favor, de la Ordenanza 014.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

“Artículo 72.- Elección de Secretaria o Secretario de Concejo.- Una vez elegido el o la integrante de la Comisión de Mesa, en la misma sesión inaugural, el Concejo elegirá un Secretario o Secretaria del Concejo, de fuera de su seno, de la terna presentada por el Alcalde o Alcaldesa. La terna estará integrada por profesionales que acrediten título de Doctor/a en Jurisprudencia o Abogado/a de los Tribunales de la República, así como título de cuarto nivel debidamente registrado en la SENESCYT, habilitado para desempeñar el cargo; una vez nombrado o nombrada, asumirá inmediatamente sus funciones por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegido por una sola vez, cumplimiento el mismo procedimiento. En caso de ausencia permanente del Secretario o Secretaria del Concejo, el Alcalde o Alcaldesa, encargará al/a Prosecretario/a y en la sesión ordinaria siguiente presentará la terna de la cual el Concejo designará a su titular. La o el Secretario del Concejo actuará además como Secretario General de la Institución”.

“Artículo 73.- Remoción de Secretaria o Secretario de Concejo.- A pedido expreso del Alcalde o de los miembros del Concejo Municipal se podrá ubicar como parte del orden del día de una sesión de Concejo Municipal la solicitud de remoción del Secretario o Secretaria General, para lo cual será necesario el voto conforme de la mayoría simple del Pleno del Concejo Municipal, en ese caso, el Alcalde o Alcaldesa, encargará al/a Prosecretario/a y en la sesión ordinaria siguiente presentará la terna de la cual el Concejo designará a su titular”.

Hasta ahí lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; expresa: Gracias Alcalde. Bien, dentro de la lectura que se ha dado de estos dos artículos, se menciona que en la sesión siguiente a haber sido destituido el señor Secretario se deberá presentar una Terna para elegir un nuevo Secretario o Secretaria; y, tengo dos inquietudes en este ámbito con la finalidad de no cometer ilegalidades o inobservancias a la norma.

No sé si, de pronto, usted o el señor Procurador Síndico me responde a dos preguntas que tengo puntuales:

La primera, al haber sido negada la primera terna por las observaciones realizadas por este Concejo ¿Es necesario que en la sesión subsiguiente se presente una terna nueva? ¿No se estaría cayendo ahí en una inobservancia a la norma? Esa es la primera y después de la respuesta voy con la segunda pregunta.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Procurador, por favor, una respuesta.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, que nos acompañan. Bueno, hay que tomar en cuenta una parte fundamental. El artículo 73 de la ordenanza que se acaba de dar lectura, que es la que rige el funcionamiento del Concejo Municipal, establece que en la sesión ordinaria siguiente presentará el Alcalde una Terna para que se elija al Secretario.

Como es de conocimiento, el señor Alcalde presentó la Terna, que de la Terna no fue designado ninguno de los postulantes para que pueda ejercer el cargo de Secretario. Como se puede establecer, en la misma norma no existe una disposición siguiente en la cual ordene o faculte al Alcalde nuevamente presentar en la siguiente sesión subsecuente la presentación de una terna; tanto es así, que el COOTAD en su artículo 57, literal p) que establece cuáles son las atribuciones del Concejo Municipal está designar de una Terna establecida o presentada por el Alcalde.

Ahora, la pregunta que se tendría que generar es que, el Concejo no designó de la primera Terna presentada por el Alcalde. En ninguna parte de la ley establece que no se designará a un Secretario de la Terna, lo que establece la norma y lo que establece el COOTAD y la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo es que, de la Terna que presenta el Alcalde tenía que haberse designado un Secretario para que pueda ejercer estas funciones.

Eso es lo que, inclusive, el COOTAD establece, no existe la figura de no designación de una Terna, dentro del COOTAD, ni dentro de la Ordenanza, señor Alcalde.

Ing. Galo Falconí; refiere: Gracias. La siguiente pregunta sería en base a la respuesta que usted nos ha mencionado: La señora Prosecretaria que este momento está en funciones, ¿Estaría habilitado durante el tiempo que ella dure en funciones como una Secretaria titular de este Concejo? ¿Con las mismas funciones y atribuciones del señor Secretario?

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; responde: Señor Alcalde, con su venia. El artículo 72 de la Ordenanza, en su inciso segundo, establece que: *“En caso de ausencia permanente del Secretario o Secretaria del Concejo, el Alcalde o Alcaldesa, encargará al/la Prosecretario/a en la sesión ordinaria siguiente que presentará la terna (...)”*

En este caso, la designación de Prosecretaria para que reemplace al Secretario, esta es susceptible hasta cuando el Concejo designe nuevamente un Secretario de la Terna presentada por el Alcalde, que no se designó cuando se había presentado, así es como se ha venido haciendo.

Ing. Galo Falconí; pregunta: Ya, es decir ¿Estaría habilitada con todas las funciones y atribuciones de un Secretario Titular?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; responde: Sí, así es, de acuerdo a la Ordenanza es la que le faculta para que pueda actuar como Secretaria encargada la señora Prosecretaria.

Ing. Galo Falconí; pregunta: Ya, correcto. Entonces, muchísimas gracias, eso quería que nos acote para no, como decía, no caer en inobservancias de la norma. Nada más de mi parte, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde, yo quisiera más bien también acotar en este punto porque se ha conversado con expertos en esta materia y más bien nosotros vamos a ser observados por no haber elegido de la Terna. Yo conversé y me dijeron, pero tal cual, ahí dice que ustedes tienen que elegir de la Terna, entonces, no sé, le dije, pero bueno, hay unos que votamos de una primera a favor y otro en contra, igual dice, van a ser observados toditos de no haber elegido de la Terna un Secretario.

Eso quisiera que, por favor, me verifique si es verdad eso porque, desde Quito, de la Asamblea me manifestaron esa situación, señor Alcalde.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; responde: Sí, señor Alcalde, bueno, ya había dicho al inicio de mi criterio que, definitivamente, el COOTAD es claro y establece que el Secretario se designará de una terna presentada por el Alcalde.

Lo que le he ratificado por la Ordenanza en el artículo 72.- y ahí dice de manera textual y efectiva que “El Concejo designará de la Terna presentada por el Alcalde”. No establece, vuelvo y repito, alguna figura de no designación o de rechazo total a la Terna que ha presentado, estable que de la Terna presentada tenía que nombrarse a un Secretario, obviamente, de las tres personas que postularon para eso.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; enuncia: Gracias, señor Procurador, es bueno hacer estas aclaraciones para que conste en Actas.

Si no hay más observaciones, se da por aprobado el orden del día con la inclusión de los puntos señalados.

Concejal Nancy Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; interviene: Gracias, señor alcalde. Bueno, hemos hablado el día de ayer nosotros con el Gerente de la Empresa Eléctrica por este tema de la solicitud que se está haciendo de Los Manzanares, pero la verdad es que yo no he estudiado nada del expediente que se nos está presentando y aquí nos dicen “autorización”; entonces, como es autorización, no sé qué opinen, compañeros, pero de mi parte sí quisiera primero revisar la documentación, si es que no va a haber mañana más tarde ningún problema por la autorización y yo la verdad no he revisado nada.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Como recién nos entregaron, yo pensé que solamente era dar por conocido, ahí no pasaba nada, pero como es autorización.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Yo solicitaría que se incluya como punto del orden del día y más bien en la Resolución se tome la decisión correspondiente después de haber debatido. Listo.

Ing. Nancy Santillán; menciona: Exacto, sí, por favor, muy amable, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Si no hay más observaciones y poniéndole como segundo punto el tema de DATALAT por tema de tiempo y respeto a los vecinos, se da por aprobado el orden del día, empecemos con el primer punto del orden del día.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee:

1. Lectura y Aprobación de Actas.

Para su aprobación el Acta No. 054-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de octubre del 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores concejales. Concejales Patricio Guaranga, Concejales Carlos Aulla.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señor Alcalde, por favor, mi voto sería en blanco dado que estaba con licencia en esa fecha.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejales Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; refiere: Mi voto de la misma manera en blanco en vista de no haber estado presente, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Con dos votos en blanco, por favor.

Concejales Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; enuncia: Muchas gracias, en el Acta No. 055 de fecha 18 de octubre, mi voto es en blanco, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Estamos en la 054, por favor.

Abg. Micaela Lema; menciona: Sin observaciones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias. Se da por aprobada el Acta, por favor, por favor, proclame los resultados.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; anuncia: El Acta número 054, con los votos en blanco se da por aprobada.

Siguiente Acta: Para su aprobación, el Acta No. 055-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria del 18 de octubre del 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Antes de nada, por favor, solo para aclarar, dé lectura al artículo 102 de la Ordenanza que regula el Concejo.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

“Artículo 102.- Votación Ordinaria.- Se denomina votación ordinaria aquella en la que los integrantes del Concejo Municipal manifiestan colectivamente su voto”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, siguiente Acta.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Para su aprobación, el Acta No. 055-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria del 18 de octubre del 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: En su consideración, señores concejales. Concejales Lema, tiene la palabra; Concejal Aulla, tiene la palabra; Concejal Patricio Guaranga.

Abg. Micaela Lema; expresa: Muchas gracias. En el Acta No. 055-2024 que corresponde a la sesión extraordinaria del 18 de octubre del presente año, mi voto es en blanco, por favor.

Abg. Carlos Aulla; refiere: De la misma manera, señor Alcalde, se encontraba principalizada mi Concejal Alternante, en vista de aquello pues, mi voto es en blanco en el Acta.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señor Alcalde, de la misma manera mi voto en blanco al constar la licencia correspondiente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Proclame resultados.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; informa: Señor Alcalde, como resultados sobre la aprobación de la presente Acta con tres votos en blanco del señor concejal Carlos Aulla, Patricio Guaranga y Micaela Lema, es aprobada el Acta por mayoría correspondiente a la sesión extraordinaria del 18 de octubre del 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Muchas gracias, se da por aprobado. Siguiente punto del orden del día.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Como punto incluido al orden del día, nos corresponde tratar el punto número:

2. Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Fundación DATALAT para el fortalecimiento de la participación ciudadana digital en el marco del Proyecto GAD 4.0

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señora Secretaria, por favor, dé lectura al Objeto del Convenio.

Por favor, señor Procurador, dé un criterio jurídico respecto al procedimiento de firma de este Convenio.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Sí, señor Alcalde, bueno, como es de conocimiento, la firma de los Convenios se apega a la emisión de la Resolución que regula precisamente el tema de la suscripción de los Convenios, para eso es necesario contar con el informe jurídico, primero el técnico, obviamente, en el cual se establece que el presente Convenio no existe erogación de recursos económicos que afecte al patrimonio del GAD Municipal del cantón Riobamba; el informe jurídico en el cual se puede establecer que se cumple con la normativa legal correspondiente y que única y exclusivamente el presente Convenio versa sobre una cooperación interinstitucional que se genera de acuerdo al pedido de la Dirección técnica que, en este caso, es de la Dirección de TICS.

De igual manera, se cuenta con el informe financiero, el cual, vuelvo y repito, se confirma que no existe erogación de recursos económicos, por ende, es facultad del ejecutivo la suscripción del convenio, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Muchas gracias, por favor, dé lectura a la cláusula segunda, a la tercera en los dos primeros párrafos y a la cláusula cuarta que son los fundamentales.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

“CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.- En línea con el proyecto mencionado anteriormente, el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene el objetivo de fortalecer la participación ciudadana digital en el cantón Riobamba, por medio de la participación de LAS PARTES en el proyecto GAD 4.0, con el fin de desarrollar capacidades, tanto en el GADMR como en la ciudadanía, sobre el uso de nuevas tecnologías para la implementación de procesos de participación ciudadana”.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES.- El GADMR se compromete a coordinar con sus diferentes instancias la ejecución de las actividades bajo las líneas de acción determinadas en la CLAUSULA CUARTA del presente Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, así como a realizar el seguimiento y evaluación de las mismas. DATALAT se compromete a asistir técnicamente y apoyar al GADMR en la ejecución de las actividades enmarcadas en las líneas de acción determinadas en la CLAUSULA CUARTA del presente Convenio Interinstitucional.

CLAUSULA CUARTA: LINEAS DE ACCION.- LAS PARTES acuerdan y se comprometen a desarrollar actividades conjuntas para alcanzar el objetivo del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional bajo las siguientes líneas de acción:

1. Realizar acciones en conjunto que fortalezcan las capacidades del GADMR en el uso de nuevas tecnologías, datos abiertos y herramientas de participación ciudadana digital.
2. Realizar acciones en conjunto con actores relevantes del cantón Riobamba (sectores públicos, privado, social, cooperación internacional y academia) con el objetivo de motivar el desarrollo de iniciativas relacionadas a la participación ciudadana digital incluso de nuevas tecnologías y procesos de participación ciudadana y control social.
3. Realizar acciones en conjunto que fortalezcan el ecosistema de datos abiertos y la participación ciudadana digital (...)."

Lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, antes de firmar el Convenio, voy a darle la palabra, ingeniera Margarita Yépez, por favor.

Ing. Margarita Yépez; interviene: Muy buenas tardes, señor Alcalde y a todas las personas presentes. Queremos agradecer, tanto a la Alcaldía, como a la Cooperación Tecnológica Alemana GIZ, quienes a través del apoyo que hacemos de manera conjunta vemos hoy la luz de este Convenio en el que sabemos y conocemos desde Fundación DATALAT la importancia de utilizar las diferentes herramientas digitales para promover la participación ciudadana en el GAD de Riobamba y sabemos que eso está alineado con varios objetivos de la Alcaldía.

Y sabemos que esto ayudará a promover el ejercicio de la participación ciudadana y esto pues, está relacionado a trabajar con diferentes públicos, academias, sociedad civil y otros actores locales que permiten que la participación ciudadana digital sea posible y podamos seguir trabajando en ello.

Así que, muchísimas gracias por creer en esto y nos emociona que podamos empezar y, sobre todo, a la Cooperación Alemana por acompañarnos y por apoyarnos y creer en esto.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Muchas gracias, por favor, estimada Fiorella Mayaute, si es tan amable.

Sra. Fiorella Mayaute; actúa: Buenas tardes, señor Alcalde John Vinueza, señores Concejales, señoras Concejales, y a todos y todas. Para la Cooperación Alemana es muy importante trabajar con Riobamba, tenemos 63 años en Ecuador y en esta oportunidad a través del Programa SinCero II, promover la buena gobernanza a través de la transparencia y la integridad, es muy importante acompañar no solo al Municipio, sino particularmente a DATALAT, ¿para qué? Para poder brindar la posibilidad de acompañarles en un proyecto que les permita a ustedes consultar a los ciudadanos, a las ciudadanas, a su población, sobre las necesidades que tienen y puedan poner también a consideración sus decisiones, sus ideas, sus iniciativas.

La democracia digital es muy importante más en una época de inteligencia artificial, donde la inteligencia artificial, inclusive compite con el ser humano, entonces nos parece muy importante la iniciativa que ha tenido la sociedad civil, en este caso, una joven sociedad civil muy avanzada en materia digital, que es DATALAT, de apoyar este esfuerzo ¿Qué ciudades tienen un programa como este? ¿un sistema como este?; Helsinki, Nueva York, Cuenca, entre otras, creo que ahora Riobamba.

Yo estuve en Riobamba hace unos años atrás, en una actividad muy importante y vi personalmente, la gran actividad, pero el gran trabajo que está haciendo el Municipio, las autoridades del Municipio y las autoridades por supuesto de la Ciudad, y nos parece realmente muy relevante apoyar en este caso a ustedes, así que, agradezco mucho la confianza del señor Alcalde, de todo su equipo de Concejales, y por supuesto también de DATALAT, para acompañarnos en esta iniciativa. Gracias.

(Aplausos del público presente)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, dentro del Programa SinCero II, para la buena gobernanza, para un Ecuador transparente e íntegro y dentro de los procesos que está trabajando el mismo MINTEL y desde la misma ciudad de Riobamba, hay dos búsquedas fuertes:

La una, es entrar de lleno en el Mundo Digital, de lleno, en temas muy prácticos y concretos, uno de ellos, la búsqueda de tener una Data Integrada, este sueño de que el territorio de Chimborazo, tenga la Data Integrada, inclusive de diferentes instituciones, es algo en lo que queremos apostar.

Esto también significa, por otro lado, eficiencia en los procesos, el Municipio ha hecho una fuerte inversión en sistemas tecnológicos, tanto de georreferenciación como de transacción interna municipal y esperamos dentro de poco también ya empezar a salir con temas financieros inclusive hacia la sociedad, pero, entrar en el mundo de lo digital, es como, entrar en otro mundo de nuevas inversiones que hay que hacer.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Por lo tanto, todas las ayudas son absolutamente bienvenidas y necesarias además, y ya que se han dado estos procesos de cercanía con la (GIZ), con este ya son tres los proyectos o las convocatorias en las que ha sido elegida la Municipalidad en esta Administración, yo siento que todo esto va a permitir un trabajo integral, por un lado estamos con la resiliencia, por otro lado con Sistemas de Movilidad Sostenible, que por otro lado trabajemos en el tema del Fortalecimiento del Entorno Digital, va a ser bueno para la ciudad.

Por la otra parte, más allá ya de lo digital, es sumamente importante el fortalecer la Participación Ciudadana, la Transparencia, que genera los beneficios de ser transparente y en ese sentido pues, de mi parte, encantado de la vida de firmar esta cooperación, después será Paul Gallegos que por aquí estaba, el Director de Tecnologías de la Información, quién será la contraparte y siempre agradecer a Cooperación Internacional, que cada día lo queremos fortalecer más en el Municipio, para que este sea uno más de muchos otros Convenios serios y correctos que tenga la Municipalidad de Riobamba con otras instituciones locales y de afuera, así es que, qué bueno que firmemos este Convenio.

Sra. Fiorella Mayaute; dice: Muchas gracias, señor Alcalde.

(Se firma el Convenio)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señora Secretaria encargada, por favor, siguiente punto del orden del día.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

3.- Comisiones Generales.

- La Solicitud Nro. 852680, realizada por el Tlgo. Fernando Hipólito Guilcapi Ocaña, Representante del grupo de Triatlón de la Federación Deportiva de Chimborazo, quien ha solicitado ser recibido en Comisión General, para dar a conocer de qué se trata la disciplina que practican.

Señor Alcalde, señores Concejales, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 90 y 91 de la Ordenanza 014-2023 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal: El Concejo Municipal se constituirá en Comisión General para oír y tratar con las y los ciudadanos, asuntos de interés público relacionados con el GAD unicipal del cantón Riobamba y su intervención no excederá de diez minutos, sin que se pueda adoptar resolución de naturaleza alguna.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Tlgo. Fernando Guilcapi, si es tan amable.

Nos constituimos en Comisión General.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Por favor, en reemplazo del Tlgo. Fernando Guilcapi, su nombre y apellido.

Ing. Nelly Uvidia; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, soy la Ing. Nelly Uvidia, por razones de salud el Tlgo. Fernando Guilcapi está ausente.

Somos los padres de familia y la representación del grupo de Triatlón de la Federación Deportiva de Chimborazo, queremos hacerle el más extenso saludo, señor Alcalde, señores Concejales, la prensa, las personas que están aquí presente, queridos deportistas.

¿Por qué estamos aquí en esta tarde?

Nos llamó mucho la atención, ver que el señor Alcalde, los Concejales, están apoyando al deporte, por esta razón queremos hacer énfasis en dirigirnos hacia usted, para pedirle una colaboración para nuestro grupo, ya que, por la forma mismo de esta disciplina, los implementos son muy caros, pero hemos tenido varias participaciones a lo largo del año donde también tenemos muy buenos resultados.

El día sábado 16 del presente mes de noviembre, tuvimos el Campeonato Nacional, oro para la categoría de los niños y también buenos resultados con lo que es todos los representantes que fueron para Chimborazo, por eso queremos invitar a los señores Concejales y también comprometer a usted, señor Alcalde, que invertir en el deporte, no solo va a ser para hoy, sino también va a ser para sembrar el desarrollo integral de una sociedad más unida y también con un horizonte lleno de oportunidades.

Nuestra petición es que son 40 deportistas y también hemos tenido buenos resultados y estamos convencidos y seguros de que vamos a tener el apoyo de nuestro señor Alcalde, que está trabajando por el deporte y también por los distinguidos Concejales.

Muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, qué alegría de verdad, lo que un día nos encontramos en el Teatro León, después viene con esos buenos... yo sabía, yo sabía.

Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias señor Alcalde, más bien muchas gracias estimada señora, muy alegre de esos resultados, creo que el señor Alcalde, en la reunión que tuvo en el Teatro León, se comprometió que el próximo año, el 2025, es de Deportes y Cultura, y ya nos va a apadrinar, porque ya me sumé a Triatlón, nos va a apadrinar para el próximo año, sabemos las falencias económicas que tiene la Federación y aquí estamos para apoyar, así que, tal vez con ese granito de arena que se ayudó con hidratación de personal, señor Alcalde y quién les habla, si viene una competencia más, en este año, vamos a sumarnos igual de manera personal.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Y más bien, agradecerle señor Alcalde, porque los chicos ya le cogieron como padrino para el próximo año, apoyar la disciplina de Triatlón, y estábamos seguros de los resultados, estuvimos pendientes de los resultados y tengan la seguridad que aquí todos los Concejales, estoy seguro que todos los Concejales, van a apoyar de manera personal, porque lamentablemente ya no está dentro del presupuesto pero lo vamos a hacer, lo vamos a hacer, porque todos estamos enfocados en apoyar, más allá de una medalla, es lo que estamos haciendo, que chicos practiquen deportes y no estén en las calles.

Nuevamente reitero el agradecimiento por recibirles señor Alcalde y no se olvide que ahí está sus ahijados. Gracias.

Ing. Nelly Uvidia; expresa: Muchísimas gracias.

(Aplausos del público presente)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias a usted, ya no es solo Ciclismo, no es solo Lucha, Jiu-Jitsu, MMA, Taekwondo, también son el Atletismo en sus diferentes manifestaciones, tenemos un par de sueños.

El un sueño es que, sean los Bolivarianos aquí en el 2033 y cada disciplina que consiga resultados, es un pasito más para eso; y, el otro sueño, la medalla olímpica para Riobamba, tarde o temprano la tendremos, pero hoy, hay que empezar a construir esas escuelas, apoyar a los chicos de todas las maneras posibles, para que eso suceda, así es que, cuente conmigo en la mayoría lo posible, en lo que sí podamos y un poquito más, vamos de estar ahí. Gracias.

Concejal Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Disculpe la palabra otra vez, muchos a veces no conocemos disciplinas nuevas como Triatlón y nos han preparado un videíto que no dura más de unos 45 segundos, con su venia, sí se nos podría reproducir señor Alcalde.

(Se reproduce el video)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Cuéntenos campeón si consiguieron alguna medalla, cuenten tome asiento, por favor, usted mismo vecino.

Ing. Nelly Uvidia; dice: Sí, señor Alcalde, es el niño Joshua Matías Pérez, él es el Campeón Nacional de Triatlón, tiene tres medallas de oro y una de plata y se consagró el día sábado el Campeón Nacional.

(Aplausos del público presente)

Niño. Joshua Matías Pérez; expresa: Buenas tardes señor Alcalde, me llamo Joshua Matías Pérez Uvidia, soy el Campeón Nacional de Triatlón, gracias por el apoyo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

(Aplausos del público presente)

Niña. Nadia Samaniego; dice: Buenas tardes, señor Alcalde, mi nombre es Nadia Samaniego y ocupé el quinto lugar.

(Aplausos del público presente)

Niña. Vilma Pilamunga; expresa: Buenas tardes, señor Alcalde, mi nombre es Vilma Pilamunga y obtuve el sexto lugar.

(Aplausos del público presente)

Niña. Emily Vilema; dice: Buenas tardes señor Alcalde, mi nombre es Emily Vilema y obtuve el quinto lugar en la categoría Sprint.

(Aplausos del público presente)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, si me permiten una foto con ustedes, les agradecería mucho.

Se declara con concluida la Comisión General.

Por favor, siguiente Comisión General, continuamos en Comisión General.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Siguiente Comisión General.

- La Solicitud Nro. 853894, realizada por la Sra. Amparo Flores, Miembro del Club del Adulto Mayor "Taller de Arte Sabiduría Dorada", a fin de hacer llegar su trabajo en forma de agradecimiento por la gestión y respaldo al sector vulnerable como es el Adulto Mayor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: ¡Oh! ¡Qué belleza!

(El Club del Adulto Mayor "Taller de Arte Sabiduría Dorada", hace llegar un presente al Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Tome asiento, por favor. Tiene la palabra.

Sra. Amparo Flores; expresa: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, señores, señoras, un saludo y un agradecimiento, en representación de todo el grupo de "Sabiduría Dorada", queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al señor Arq. John Vinueza, Alcalde de la ciudad de Riobamba, por su invaluable labor en beneficio de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

nuestra comunidad, su compromiso y visión de brindar talleres y cursos gratuitos de manualidades y otras disciplinas han enriquecido la vida de muchas personas, fomentando; el aprendizaje, el desarrollo, las habilidades y la creatividad.

De manera especial queremos destacar y agradecer la apertura del taller “Sabiduría Dorada”, también el crear el tren turístico dedicado a las personas de la tercera edad, este espacio inclusivo, refleja su profundo respeto y consideración hacia nuestros adultos mayores, permitiéndoles compartir sus conocimientos, aprender nuevas habilidades y disfrutar del ambiente de integración y bienestar.

Por esta razón, va nuestro agradecimiento de manera muy especial al apoyo que usted nos ha dado, el lugar donde funciona el taller de “Sabiduría Dorada”, ya que es un sitio estratégico, en el cual nosotros podemos exponer nuestros trabajos y así los turistas puedan disfrutar y adquirir nuestros productos, los cuales nos ha servido mucho.

Sin más que decirle, más que un Dios le pague, señor Alcalde, por tomarnos en cuenta y sentirnos útiles a la sociedad.

Gracias, señor Alcalde, por impulsar iniciativas que fortalecen nuestra comunidad y demuestra un liderazgo ejemplar, basado en el servicio y la solidaridad, muchísimas gracias.

(Aplausos del público presente)

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: De verdad que nos enriquece mucho sus palabras, gracias.

Quiero contarles que esto es parte de una experiencia de reciclaje, esta era una pecera que estaba rota, que ya no valía como pecera, y que en una visita que tuvimos al taller, les pregunté, les propuse si es que podían hacer un diorama y enseguida dijeron que sí. Así que muchas gracias a todo el taller, los profesores, también a la profesora, también a las alumnas.

Esto por si acaso, no va a ir para mi casa, sino que se quedará en las instalaciones municipales en la misma casa museo o en uno de los museos que van a ver dentro de poco, porque esto es parte de la historia de Riobamba y recordarles el compromiso, todavía tenemos que grabar esos testimonios de lo que era el Club Ferroviario y que no queremos, que quede en el olvido.

Así es que, nos vamos a seguir viendo, gracias, gracias por estar aquí.

Damos por concluidas las Comisiones Generales.

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Como punto incluido, señor Alcalde, tenemos:

4.- La Autorización para la Suscripción del Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Salud, por un tiempo de 50 (cincuenta) años, del bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado en la parroquia Maldonado.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores Concejales, todos conocemos de la historia y de la trascendencia de este proyecto de Comodato, que esperamos se haga una realidad, ya tuvimos una primera Resolución de Concejo, en la cual se permitió la partición del bien inmueble, esta es la siguiente etapa en la cual debería el Concejo autorizar el Comodato y en lo posterior ya hacer los trámites respectivos, que van por fuera del Municipio, es decir, con su autorización, hacer que el Ministerio de Salud, pueda conjuntamente con el Ministerio de Salud, podamos firmar.

Solicito, por favor, al Ingeniero Juan Diego Remache, para que haga una exposición de la parte técnica correspondiente, por favor, Juan Diego.

Quiero saludar a los vecinos de Bellavista, que se encuentran presentes, gracias por estar aquí. Cuando se hacen las cosas con buena intención, con buen ánimo, salen adelante y de manera feliz además, por favor, Ingeniero Remache.

Mgs. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; expone: Gracias, estimado señor Alcalde, un saludo cordial a los señores miembros del Concejo Municipal, lo propio, un saludo muy cordial a todos los ciudadanos que nos miran y nos escucha en esta tarde, de igual manera un saludo muy especial.

Respecto al Proyecto Técnico, señor Alcalde, quiero manifestar y también hacer una pequeña remembranza, de cuál ha sido el camino que hemos tenido que agotar administrativamente para llegar a este punto, que podría ser una virtual celebración de un Convenio de Comodato, al respecto de esto, sí manifiesto que, como se había manifestado ya en una sesión anterior de Concejo Municipal, el predio tuvo que ser regularizado la superficie, toda vez que tenía una diferencia de cantidades de superficie, medido el terreno, versus lo que es la escritura como tal.

Por otro lado y una vez subsanado este asunto, lo que se planteó es una subdivisión predial, misma que fue aprobada y autorizada por el Concejo Municipal, para posteriormente separar los dos bienes, recordemos que en este predio Municipal, funcionaban históricamente, dos equipamientos urbanos muy importante; una Unidad de Policía Comunitaria; y, también hubo un Subcentro de Salud, también teníamos la Casa Comunal, al respecto de eso, se ha dividido y se ha planteado la subdivisión en dos predios, justamente es el lote número dos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Estimado señor Alcalde, estimados señores Concejales, que lo podemos ver en pantalla, ubicada en la calle Puruhá y calle Buenos Aires, con una superficie de 854.85 m², el predio sobre el cual funciona actualmente el Subcentro de Salud y la Casa Comunal y que virtualmente se plantea ceder en Comodato al Ministerio de Salud Pública, para una futura intervención en el mismo y poder de esa manera, sanar muchas inquietudes ciudadanas, muchos pedidos ciudadanos y también la inversión pública que se requiere en este sitio.

Al respecto, estimado, señor Alcalde y para ser muy sucinto en esta exposición, quisiera dar lectura al punto número seis del informe enviado por la Dirección de Ordenamiento Territorial, que tiene que ver con la **Conclusión:** Verificada la información registral constante en el certificado de gravámenes número 47177, de ficha registral número 81807, referencia 899.562 de 19 de noviembre de 2024 y la información catastral constante en ficha catastral urbana 77495 de 19 de noviembre de 2024.

La Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, emite Criterio Técnico Favorable, para una posible suscripción de un Comodato del bien inmueble denominado, lote Dos, propiedad del GADM Riobamba, con clave catastral 060102002 001024024000000000, ubicado en la parroquia Maldonado, calle Puruhá y calle Buenos Aires, superficie 854.85 m², a favor del Ministerio de Salud Pública, donde se encuentra el Subcentro de Salud Bellavista.

Estimado, señor Alcalde, en la parte técnica, este es el informe realizado por esta Dirección, muchas gracias por su atención.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias, señor Ingeniero Juan Diego Remache, únicamente porque quiero dejar absolutamente clara la intención de esta Alcaldía de que éste Comodato se dé y que lo único que ha sucedido, es que los tiempos han sido los requeridos por diferentes razones que ya han sido explicadas antes, es que voy a permitirme **Mocionar** que; este Concejo Municipal, Autorice la Suscripción del Comodato entre el GADMR y el Ministerio de Salud, por un plazo de 50 (cincuenta) años, con el objeto de la implementación del Centro de Salud Tipo B.

Solicitó apoyo a la Moción.

Existiendo apoyo a la Moción.

Señores Concejales, tienen la palabra.

¿Vamos directo a la votación?

Por favor, señora Secretaria, someta a votación.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Por la Moción presentada por el señor Alcalde, para que; este Concejo Municipal autorice la Suscripción

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

del Comodato entre el GADMR y el Ministerio de Salud, por un plazo de 50 (cincuenta) años, con el objeto de la implementación del Centro de Salud Tipo B.

Su votación, señores Concejales.

(Se realiza la votación mediante el sistema)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Proclame resultados.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: Cómo resultados de la votación, con 11 votos a favor, se aprueba la moción presentada, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias ¡qué bueno! una alegría para el barrio Bellavista, una cosa que se cumple, simplemente aquí vienen los siguientes procesos que son ya el diálogo con el Ministerio de Salud, para que se pueda firmar el Convenio, el cual, será hecho también en una Sesión de Concejo. Muchas gracias.

(Aplausos del público presente)

Siguiente punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:**

Autorizar la suscripción del Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Salud, por un plazo de 50 años con el objeto de la implementación del Centro de Salud Tipo B.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Como punto incluido, señor Alcalde, tenemos:

5.- La Aprobación del Informe Técnico Favorable de la Propuesta de Fraccionamiento del área verde de la Urbanización Los Manzanares.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración señores Concejales, Ingeniero Juan Diego, por favor, una exposición técnica al respecto.

Salida del salón de sesiones del concejal Celso Rodríguez, siendo las 16H52.

Mgs. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; expone: Con su venia, estimado señor Alcalde, muchísimas gracias por cederme la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En esta ocasión me voy a referir a un lote municipal, catalogado como área verde, ubicado en la ciudadela de Los Manzanares, que justamente proviene de la entrega del 15% de área verde, en su tiempo, correspondiente a la Urbanización los Manzanares, misma que lo podemos ver en pantalla, está ubicada en la avenida Sesquicentenario y José María Roura, si es que se pueden ubicar es en el sector frente a la ESPOCH, justamente es un terreno de forma triangular, el planteamiento que nosotros estamos realizando es una subdivisión predial en tres lotes, como podemos ver en pantalla, lo voy a hacer un poco de zoom para que se pueda visualizar de mejor manera.

Podemos ver en la parte norte, es el lote uno, planteado con una superficie de 10.683,44 (diez mil seiscientos ochenta y tres punto cuarenta y cuatro) metros cuadrados, que correspondería al lote uno; el lote número dos propuesto, es el lote intermedio que estoy señalando en este momento, que corresponde a una superficie de 5.464 (cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro) metros cuadrados; y, finalmente el terreno que vemos aquí en la esquina que es un triángulo, que corresponde a una superficie de 3.944,57 (tres mil novecientos cuarenta y cuatro punto cincuenta y siete) metros cuadrados.

Justamente, recordemos estimados señores Concejales, que es potestad del Concejo Municipal, autorizar cualquier subdivisión predial que se realice dentro de los bienes municipales, tomando en cuenta el artículo número 25, de la Ordenanza 016-2023, que contiene el Código Urbano del cantón Riobamba, es preciso que se conozca que el procedimiento adecuado...lo voy a poner en pantalla para que pueda ser conocido por todos ustedes.

En el numeral 6, indica lo siguiente: *“cuando se requiera el fraccionamiento de lotes o reestructuraciones parcelarias en los que intervengan únicamente bienes municipales, el Director de Gestión de Ordenamiento Territorial o Patrimonio según corresponda, a través del Alcalde, pondrá en conocimiento del Concejo Municipal el informe técnico favorable para su aprobación”*; es así, que el informe técnico favorable, fue remitido al señor Alcalde, como corresponde en este aspecto y lo estamos tratando hoy en Concejo Municipal.

Señor Alcalde, muy brevemente el Proyecto de Subdivisión ha sido descrito, lógicamente hay algunos temas que se pueden ir develando después del Proyecto de Subdivisión, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, señores Concejales, señoras y señores Concejales, creo que vale aclarar algo más, por favor, ponle el terreno completo. Como todos los riobambeños conocemos este predio, es un predio que fue declarado como área verde, ¿verdad? y a pesar de ser un área verde, ha sido utilizado para otros fines, una parte como área verde y otra parte como Terminal Terrestre, lo cual ya en sí, es una irregularidad.

Solamente, más allá del otro tema que voy a explicar sobre la Empresa Eléctrica, más allá de que se le entregase o no a la Empresa Eléctrica, el fraccionamiento es necesario para

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piolombla

poder cambiar la categoría de este suelo, de tal manera que ya no sea área verde, sino que se puede utilizar con una edificación, como está actualmente, donde está EMAPAR y donde está el Terminal Terrestre, tenemos las opciones de hacerlo todo o hacerlo por partes, cambiar esta categoría.

Esta es la primera rectificación de cómo han sucedido las cosas anteriormente y que hacía falta ajustarlas; ya, entonces, el nombre es poderle cambiar, solamente una parte y no todo, de uso público a uso privado, sí, es de propiedad del Municipio, pero necesitamos que cambie a uso privado, solo esto serviría para regularizar una cosa que está fuera de la ley básicamente, la misma construcción del Terminal, del uso que se está dando.

Ahora bien, este momento estamos fraccionando, es lo mismo que se hizo en Bellavista, para poder entregar en dos usos diferentes, dos pedazos diferentes de terreno, eso es lo que eventualmente aprobaríamos el día de hoy, pero de aquí viene el siguiente paso para lo cual se está haciendo esto.

Reingresa a la sala de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 16H56.

Aquí hay otro problema, hace unos años atrás, se aprobó la permuta de un terreno que está junto al cementerio y que es de propiedad de la Empresa Eléctrica, por un terreno que está en el sector denominado Lourdes Macají, esto aparentemente traía beneficios a ambas instituciones; por él un lado el Municipio podía ampliar sus requerimientos urgentes de nuevas bóvedas para el cementerio, en un terreno que está junto al cementerio, lo cual suena bastante lógico; y, por otro lado, la Empresa Eléctrica podía construir su nuevo edificio en el terreno permutado.

Lo que no se dieron cuenta en su momento o no sucedía en su momento, es que el terreno de Lourdes Macají, es un terreno con temas arqueológicos, de un valor arqueológico alto, para que quede claro y no haya dudas, donde ahora funciona un colegio, fue un templo Puruhá, lastimosa y penosamente destruido, fue un templo que fue identificado por Jacinto Jijón y Caamaño, si no estoy mal es el nombre del historiador, pero lastimosamente eso ya se perdió.

Sin embargo, este rato hemos encontrado una necrópolis en todo ese terreno de Lourdes Macají, lo cual impide absolutamente que se pueda construir un edificio de las características que señala la empresa... que requiere la Empresa Eléctrica, es por eso que, para rectificar ese entuerto, rectificar ese error digamos que se cometió en un momento, se plantea la entrega de otro bien y nosotros ya poder... podemos hacerlo de cualquier manera, pero en justicia también, nosotros poder intervenir en el cementerio, en el terreno que está junto al cementerio general; y, por el otro lado, que ya la Empresa Eléctrica, que tiene un valor, el señor Gerente Patricio Lalama, explicará en detalle.

Tiene algo así, como 9.000.000 (nueve millones) de dólares para este edificio, que podrían perderse, y podrían irse a las arcas generales del Estado o a un fideicomiso, que hay un Proyecto Nacional por ahí, en vez de ser invertido en nuestra ciudad, es por eso que es urgente poderle entregar otro terreno a nuestra Empresa Eléctrica, de todos los terrenos que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

hemos visto, hemos identificado algunos, pero por qué lo planteamos en este sector de Los Manzanares, por varias razones, una por la proyección financiera que tiene la avenida Canónigo Ramos.

El hecho resulta que en Riobamba, entidades financieras o administrativas, gubernamentales o no gubernamentales, se ubican donde sea, donde encuentre un terreno se pone una cooperativa, no existe un distrito financiero delimitado, zonificado en la ciudad y creemos dentro de los planteamientos que se harán en el PUGS también, que la Canónigo Ramos es un buen espacio por la ubicación, por el ancho de la vía y características morfológicas y de accesibilidad, que es un buen sector esta avenida para plantearlo como financiero, lo cual se fortalecería con la existencia en el lugar de una institución como la Empresa Eléctrica.

Pero, por otro lado, también hemos dialogado con los vecinos del sector y les hemos planteado el hecho de que una edificación de la Empresa Eléctrica, que no tenga un mayor coeficiente de ocupación del suelo, significaría un amplio espacio para áreas verdes y recreativas, que de llegar a los acuerdos correspondientes, la misma empresa podría implementar este parque y lo que ahora es un espacio que está en las condiciones que conocemos, se convierta en un verdadero parque urbano de uso para los vecinos.

Respecto al tema del Terminal en sí, debo comentar algo más que aparentemente puede no ser centrado en el asunto, pero que lo es muchísimo.

Hace un momento firmamos unos Convenios, básicamente con la Agencia de Cooperación Alemana, para temas de transparencia en la gobernanza, pero en meses anteriores hemos sido seleccionados en dos convocatorias; una de ellas, para Proyectos de Movilidad Sostenible, la Agencia de Cooperación Alemana estuvo el día de ayer aquí, con la Banca Alemana, analizando la visión y los Proyectos que se tiene desde la Alcaldía, y muy probablemente en enero del 2025, vendrá un técnico a generar Proyectos Bancarizables, los cuales deberían ser financiados ya en los primeros meses del 2026.

¿Quiénes han estado en estos Proyectos? Ciudades como Cuenca, que acaban de recibir 25.000.000 (veinticinco millones) de euros, que lo vienen haciendo desde hace quince años, por diferentes circunstancias y coyunturas del momento, lo que se demoran quince años, aquí podríamos demorarnos más o menos un año y medio, dos años, esto espectacular, pero porque lo comento, porque un sistema de movilidad, según la visión de esta administración, no es construir una línea de tranvía o un boulevard o una cosita por aquí o una cosita por allá, sino construir todo un sistema de movilidad interna y de movilidad externa.

Ahí es donde se requiere el análisis del rol que va a cumplir este espacio como terminal o no. Sí, esto es algo que se viene en los próximos meses ya la determinación del uso de este espacio, incluido por supuesto, señores Concejales, como ustedes lo saben bien la aprobación de un Plan de Uso y Gestión de Suelo.

En ese sentido, hemos visto con estas tres cosas, la posibilidad de que la Empresa Eléctrica invierta en la mejora de los espacios públicos, áreas verdes de Los Manzanares; en el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

sentido de que podamos constituir y fortalecer un Distrito Financiero en la Canónigo Ramos, y con los análisis de movilidad que se están haciendo respecto al rol que cumple el Terminal Intracantonal, y uno más, con el análisis de desconcentración de los servicios, no de la administración, de los servicios municipales y de empresas públicas como el agua potable, todo esto nos ha llevado a concluir y analizar, que este sería el espacio idóneo para poder resolver ese error que se cometió en un momento y poderle dar un orden y una estructura en el manejo de nuestro territorio.

Voy a pedir, por favor, ingeniero Patricio Lalama, dentro del punto del orden del día, una explicación antes de dar la palabra a los señores Concejales.

Ing. Patricio Lalama, Gerente de la Empresa Eléctrica Riobamba; señala: Sí, señor Alcalde, señoras y señorita Concejales, señores Concejales, muy buenas tardes, primeramente, un agradecimiento por permitirme este espacio para dirigirme a este organismo que dirige los destinos del cantón Riobamba.

Señor Alcalde, creo que ha hecho un resumen global de la situación actual, de lo que debería ser o se proyecta a hacer la Empresa Eléctrica Riobamba, con la construcción del edificio administrativo de la empresa; creo que yo podría hacerlo, voy a hacer una breve descripción, un poquito de detalle de cómo se llegó a esto y por qué se requiere ahora lo que nosotros le decimos la plataforma administrativa de la Empresa Eléctrica Riobamba.

Que en principio no es solo administrativa, ha evolucionado ya el proyecto o la idea por lo menos, y muy probablemente también, incluirá algún tipo de instalaciones de orden técnico operativo, como el centro de control que ahora es tan necesario sobre todo en estos tiempos, que es una cuestión muy técnica, pero que tendríamos que aprovechar con la construcción de un nuevo edificio; justamente en la implementación de una infraestructura tecnológica muy compleja, como en un centro de control y que solo se puede hacer si se arranca desde cero que es el caso de construir otro edificio, bueno, ahí tendremos que hacerlo obligatoriamente.

El proyecto de construcción del edificio de la Empresa Eléctrica, parte del Plan Estratégico de la Empresa Eléctrica Riobamba, del año 2022-2025, el cual se aprobó en los Directorios y Junta de Accionistas, en las Resoluciones 1710-2022 y 13-JUA-2022 del 23 de agosto del 2022 y 12 de octubre del 2022, respectivamente, es decir, al estar incluido en el Plan Estratégico Institucional, esto se convierte en una obligatoriedad no solo legal al interior de la Empresa Eléctrica, y no solo institucional, es una obligatoriedad de necesidad para su desarrollo y operatividad normal del día a día.

La situación actual de la Empresa Eléctrica Riobamba, desde su punto de vista administrativo, pese a que está operando en dos edificios; el principal en la Larrea y Primera Constituyente y el otro en la García Moreno y Primera Constituyente también, está colapsado, realmente hemos tenido que hacer una vuelta sobre todo al edificio de la García Moreno, que realmente se lo fue abandonando poco a poco, más bien, porque existen técnicamente los informes de fallas estructurales que eventualmente podrían ocasionar algún tipo de problema, hablemos así; pero dada la necesidad y el crecimiento de la

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

empresa, realmente estamos de nuevo tomando ese edificio, pero eso empuja más a la necesidad de nosotros de construir institucionalmente el nuevo edificio.

Se ha hecho ya, en el año 2021, como lo mencionó el señor Alcalde, a través de una Resolución, que se cristaliza en una Resolución del Municipio de Riobamba, es la Resolución Nro.GADMR-GSGC-2021-0060 R, del 22 de marzo de 2021, en que se autoriza la permuta y suscripción de la escritura pública entre el GAD Municipal de Riobamba y la EERSA, en el que se permutan tres cosas: el terreno junto a la subestación número uno que colinda con el cementerio general, que tiene una superficie de 7.045 (siete mil con cuarenta y cinco) metros cuadrados, otro terreno de 2.235 (dos mil doscientos treinta y cinco) metros cuadrados, ubicada en el Parque Industrial, y adicionalmente, bueno valorando los dos predios que menciono y para completar la permuta con el predio que se hace en el terreno de Lourdes Macají, un terreno de 12.000 (doce mil) metros cuadrados, que ya se lo ha mencionado y se lo mostró ahí en las diapositivas.

Para completar ese valor del Lourdes Macají, se incluye en la permuta unos certificados de aportes para futura capitalización sobre el valor de 466.214,92 (cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos catorce con noventa y dos) dólares, que es el certificado número 479.21 (cuatrocientos setenta y nueve punto veintiuno), que le da derecho, digamos con lo que obtiene acciones el GAD Municipal de Riobamba, como aportes a las acciones que tiene el Municipio en la Empresa Eléctrica, con lo que conlleva y suman la suma de 22.575.913 (veintidós millones quinientos setenta y cinco mil novecientos trece) dólares, que tiene como capital en la Empresa Eléctrica Riobamba, el Municipio.

Ese es el origen de la permuta con un poquito más detalle que normalmente no se lo conoce, la Empresa Eléctrica al comenzar a hacer o a querer cristalizar la construcción, digamos el inicio del proyecto para construir en el predio de Lourdes Macají, pide al GAD Municipal de Riobamba, los trámites iniciales y solicita el informe de factibilidad urbanística del predio y es cuando sale el informe del uso principal de equipamiento de acuerdo al Informe de Factibilidad Urbanística Nro. 222051 (dos veintidós cero cincuenta y uno), donde se establece que dicho predio se encuentra dentro de la zona de protección arqueológica y paleontológica; esta resolución se la da con la resolución Nro. 38-INPC-2021, que de acuerdo al informe técnico del Gestor, Analista de Gestión Patrimonial Cultural 2, el arquitecto Luis Germán, en su informe técnico establece la limitación de ejecución de cualquier tipo de construcción en ese predio.

Yo no quiero entrar en un análisis de por qué se llegó a eso, no, ya lo dijo, el señor Alcalde, creo que este momento, es momento de soluciones más bien, porque y lo hablo esto en función de que al ser la Empresa Eléctrica Riobamba, una empresa pública, obviamente tenemos que responder por todas esas acciones, no sé, si se le hizo, si se supo a tiempo que este terreno tenía esa característica arqueológica y paleontológica, obviamente si se sabía antes o si se supo después de hacer la permuta, sería de ver, lo práctico, lo útil, institucionalmente para la Empresa Eléctrica de Riobamba, y creo que también para la ciudad es solucionar esto, a raíz de esta situación se llega a las conversaciones en la que pide la Empresa Eléctrica Riobamba, que se le dé otro terreno equivalente al de los 12.000 (doce mil) metros del predio de Lourdes Macají.

Se ha barajado algunas alternativas, pero creo que el que se ha llegado a establecer y en beneficio pienso que institucional de la Empresa Eléctrica Riobamba, pienso que inclusive de la ciudad, por lo que significaría el instalar ahí un edificio administrativo institucional de un servicio público, lo que significa en una institución como esas, instalada en esa zona el impulso que daría a un desarrollo económico; pienso que sí, normalmente este tipo de instituciones arrastra muchas necesidades colaterales a la operación misma de la institución y además con la visión que se tiene, por lo menos la administración mía, la administración pretende que ese nuevo edificio, además de moderno tecnológicamente tenga que ser un aporte y eso es lo que tenemos que hacer creo que todos los Funcionarios Públicos, un aporte ahora a lo que constituye el desarrollo urbanístico.

No es papel de la Empresa Eléctrica, pero sí una visión de la administración; es decir, si esa zona o ese predio tenía inicialmente un uso como área verde, no podría ser incompatible con esa visión o con ese objetivo inicial; es decir, construir un edificio que tenga mucha característica de verde, de parque, de zonas de esas, ese es el proyecto, esa es la intención, realmente, obviamente, los diseños tendrán que ir acoplados y aprobados aquí por el Municipio de Riobamba, pero bueno, urge eso, urge realizarlo, pienso que las conversaciones que se ha hecho ya inicialmente, más o menos de intensidad y auscultando del campo, con los pobladores de la zona, de la urbanización Los Manzanares, yo le siento que su necesidad obviamente y preocupación, es recuperar una zona verde que creo que como está actualmente no lo es, es una zona mayormente utilizada por unas canchas que no son de uso público, sino de uso particular.

Creo que el proyecto que tenemos involucra la construcción del edificio rodeada de un área verde; adicionalmente, ayer nomás tuvimos una conversación con los señores de la dirigencia del barrio y se dejó planteado, no, yo pienso que se podría tratar de eso de alguna manera, obviamente con las aprobaciones del Municipio.

Si bien el pedazo de terreno que habría que valorarlo el equivalente a los 12.000 (doce mil) metros de Macají, a cuánto significa en este otro sitio, que obviamente no va a ser todo, incorporarle y ahí sí el compromiso, el resto de terreno que no es, que no le pertenecería si eventualmente esto se llega a cristalizar con la ganancia de ustedes, señores Concejales, señor Alcalde, es que el resto del terreno pueda ser un parque y pueda ser apadrinado por la Empresa Eléctrica de Riobamba, que es el nombre que se le da, se apadrina, se lo entrega, no en propiedad, no, eso es aparte, y se encargaría del mantenimiento y de que funcione como área verde, ese puede ser un compromiso, que puede ser plasmado en algún lado, pero que contribuiría a las necesidades del barrio mismo, siento que su necesidad es un área verde, no hay en esa zona por ningún lado un área verde y podría ser esta, incluido con el edificio, no, sería parte de esa zona.

Les pido, señores Concejales, el entendimiento de eso, desde el punto de vista de la contribución urbanística que puede hacer este edificio, y en el entendimiento también de la necesidad institucional de la Empresa Eléctrica Riobamba, de construir esa plataforma, la necesidad, lo mencionó el señor Alcalde también, porque obviamente está al tanto, como accionista de la Empresa Eléctrica, y presente en los diferentes Cuerpos Colegiados,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Directorio y Junta.

La necesidad de utilizar los fondos que año a año, desde hace algunas administraciones se ha ido acumulando, con este objetivo; como le digo, es un Plan Estratégico o parte de un Plan Estratégico que tiene que ejecutarse independientemente de dónde lo hagamos, hay que ejecutarse. Si no es en ese predio, tendrá que ser en otro; se lo ha visto en las mismas instalaciones de alguna subestación de la Empresa, pero tenemos que ejecutarlo, pero que mejor que sea en algo donde podamos aportar.

Sería bastante triste de que los fondos que ahora dentro de esta crisis energética que vivimos el Gobierno, obviamente necesita dinero y si ve dinero que está ahí en las cuentas del Banco Central, sin utilizar, sean retomados, está bien para una crisis, no estaría mal, tampoco, pero si vemos desde el punto de vista de ciudad, de provincia, creo que lo oportuno es que este proyecto se ejecute.

Les pido a ustedes la reflexión respectiva para que este proyecto de orden institucional pueda ejecutarse; creo que es menester acelerar un poco, no es mi papel, si me disculpan, si yo me meto en esto de la aceleración, pero cumplo con mi inquietud de decirle. Muchas gracias, señor Alcalde, señores Concejales.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; dice: Gracias, señores Concejales, quiero dos cositas para que se tome la decisión, la primera, algo parecido a esto sucedió en Quito en la Mariana de Jesús, donde está la empresa de agua potable, Mariana de Jesús e Italia me parece, donde está el edificio y al frente está un parque que esta apadrinado por la empresa y que funciona muy bien, tiene piletas, áreas verdes, es un espacio de uso público, esta es la primera cosa.

La segunda, el día de hoy, no se aprobaría ningún tipo de transferencia a la Empresa Eléctrica, lo único que se aprobaría es una partición que permitiría entre otras cosas en una próxima sesión, debatir, por ejemplo, la legalización de esas construcciones que el municipio hizo en áreas verdes, esto es clave, más allá de que se apruebe o no se apruebe lo de la Empresa Eléctrica, es necesario de cualquier manera fraccionar este espacio para poder dejar una parte como área verde, sean canchas, sea estadio, sea parque y otra parte que pueda ser construida, una de ellas, la esquinera donde no se en que administración, se construyó un Terminal y un edificio que no se debía construir sin haber hecho esto antes.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo hoy es fraccionar para poner en orden las cosas nomas, la próxima sesión se presentará seguramente el tema de la Empresa Eléctrica y ahí se podrá tomar una decisión de, si se transfiere o no, pero más allá de la Empresa Eléctrica si es necesario fraccionar para poder regular lo que estaba mal hecho.

Concejal Carlos Aulla; Concejal Wanderberg Villamarín.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señor Alcalde, yo veo, y le voy a hablar desde un punto muy personal y de ciudad, me parece a mí que el propósito es bueno, desarrollar esa parte de la ciudad, es bueno, hacer el nuevo equipamiento y todo el tema de lo que se está

hablando, obviamente conociendo el proyecto es bueno, vamos a dinamizar el sector, es bueno, o nos va a ayudar la Empresa Eléctrica a dinamizar el sector, perfecto.

Yo siempre me voy a basar en el procedimiento, primero creo yo, que hay una Comisión de Ordenamiento Territorial que debería tratar este tema y traer la situación lista para exponer en este Concejo para tomar cualquier tipo de decisión; segundo, analizado el área como se nos ha presentado el área por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial, si quisiera hablar en metros exactos, cosas como, por ejemplo, del área total que se habló que es un poco más de 20.000 (veinte mil) metros cuadrados, un poco más de dos hectáreas, qué porcentaje en metros exacto está construido lo que hoy es el Terminal Intercantonal, que, dicho sea de paso, nunca debió haber estado ahí porque la instalación principal para ese terminal es donde está funcionando la Dirección de Movilidad, así fue planificado en su momento.

Se encuentra locales comerciales y se encontraba el local de MAVESA que arrendaba el Municipio en la esquina, que entiendo ya no lo he visto ahí, la otra parte que también quisiera, es el metraje exacto del área verde que está ocupada y que señor Alcalde, el área verde no le ha servido a la Ciudadela Los Manzanares, ni al resto de barrios, ni a los ciudadanos porque ha estado siempre cerrado.

Y nosotros en algún momento como Comisión de Fiscalización, aquí están los compañeros, hicimos prácticamente la recuperación y se puso bajo la custodia de la Dirección de Cultura, porque estaban ocupando alguna Federación creo y que ponían candado cuando querían, habría cuando querían y los ciudadanos no podían ingresar, entonces si eso es público deberían sacar esa puerta porque la gente tiene derecho a ocupar, primero cuestión.

Lo otro, porque digo del metraje exacto, el Artículo 424 del COOTAD voy a dar yo misma lectura para poder calibrar la idea que quiero manifestar, habla del área verde comunitaria y de las vías.-En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público.

El segundo inciso manifiesta: Se entregará como mínimo el quince por ciento (15%) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento (50%) de la superficie entregada. es decir, de 15% total entregado para áreas verdes, el 50% de esa área mínimo debería estar ocupado por áreas verdes y lo demás se podría destinar a equipamiento comunitario, es decir equipamiento que le dé un servicio a los ciudadanos.

Voy a poner como ejemplo, el Centro de Revisión Técnica Vehicular, o cualquier otro tema, pero estamos hablando primero ahí también satisfacer está inquietud y esta duda, estamos hablando de un equipamiento administrativo netamente de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A, se exceptúan de esta entrega las tierras rurales, la entrega de áreas verdes,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

comunitarias y de vías no excederá del 35% del área útil urbanizable del terreno o predio.

Por qué digo que es importante saber el tema del metraje, porque sabiendo cuantos metros son los que están ocupados del tema de lo que hoy es el Terminal Intraparroquial, lo que están los locales comerciales de algunas personas, el parqueadero del terminal, cuánto falta para ajustar ese 50% del total del área verde que fue el 15% entregado en el 2007, cuando se aprobó la ciudadela Los Manzanares.

Para saber ahí el metraje exacto, si está calculado está bien ese tema y saber cuánto le queda de áreas verdes y con esto voy concluyendo señor Alcalde, es de conocimiento general a través de la Organización Mundial de la Salud, existe un porcentaje de áreas verdes por cada uno de los habitantes.

Riobamba, siempre ha carecido de ese tema y ha sufrido un déficit de áreas verdes por habitantes, y nosotros debemos justificar extremadamente bien el por qué vamos a cambiar un área verde, a un área privada para que se pueda realizar esté equipamiento y dónde vamos a complementar esto, son cosas importantes saber.

Segundo tema que también le solicito que con su autorización el Jurídico de la Institución nos pueda explicar, el estado de la permuta anterior, sí ya se encuentran los documentos legalizados a nombre de la EERSA, tanto de Lourdes Macají, como del Cementerio a nombre del Municipio de Riobamba, que fue el objeto de la primera permuta y cómo se procedería en el tema legal, entonces esas inquietudes.

El tema de la permuta, el tema de las áreas verdes, el metraje exacto ocupado y con infraestructura actual, el metraje que se ajustaría al 50% que manda el COOTAD para equipamiento y cómo se justificaría si ese no es un equipamiento comunitario, o de ciudad sino es un tema privado, yo siempre observaré no el fin, el fin a mí me parece bueno, pero siempre el medio es el que nos va a traer complicaciones, o nos van a llamar la atención en algún momento la entidad de control, hasta ahí las inquietudes y de ser el caso señor Alcalde me reservaré el derecho a la palabra nuevamente, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Aulla, debo manifestarle creo que es importante que dé una respuesta a estas inquietudes que son pertinentes porque permiten aclarar, Concejal Villamarín tiene la palabra primero, después doy la explicación.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias Alcalde, yo creo que con su venia mejor sea aclarar las inquietudes del Concejal Aulla.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Perfecto, a ver, la primera cosa; el área total del lote es de 20.768,33 (veinte mil setecientos sesenta y ocho con treinta y tres) metros, ese es el 100%, el área del lote 1, es decir de la cancha de la parte de arriba, no de la punta, si no de la parte superior es de 10.683,44 (diez mil seiscientos ochenta y tres punto cuarenta y cuatro) metros, lo cual corresponde al 51.44%.

Doy la explicación primero, ustedes pueden ver en pantalla el área del lote 1 sería de 10.683 (diez mil seiscientos ochenta y tres) metros aproximadamente 51%; el lote 2 que se le entregaría eventualmente a la Empresa Eléctrica es de 5.464 (cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro) metros, es decir un 26% todo esto aproximadamente, cabe señalar que de ese terreno del lote 2 que eventualmente se le entregaría a la Empresa Eléctrica, al menos el 50%, si no es el 60% sería área verde, eso debería estar marcado en la permuta, como condicionante de la permuta, que es lo que hemos conversado con el señor Gerente.

Luego está el lote 3 que son 3.949 (tres mil novecientos cuarenta y nueve) metros, 19%; el lote 4 que es ese esquinero, que requiere también ser dividido 671 (seiscientos setenta y un) metros, el 3.23%, en total 20.768 (veinte mil setecientos sesenta y ocho) metros, esto creo que queda clara la justificación respecto al COOTAD.

También debo señalar y esto lo puede dar la explicación jurídica el Procurador, no es pertinente legalmente el enviar a comisión, porque el documento claramente dice enviar a Concejo para conocimiento y aprobación, no habla de comisión, eso sería nuevamente extralimitarse en herramientas jurídicas que no existen.

Respecto a la necesidad de áreas verdes, no solamente en el PUGS, sino en varios documentos se expresado claramente la propuesta de declararle como recurso natural no renovable al territorio, el consumo de territorio no puede ser recuperado y en ese sentido hay varios porcentajes y varios análisis técnicos respecto a permeabilidad del suelo, a cobertura vegetal, etc... que han sido analizados y que se encuentran, ustedes los deben conocer en los documentos de análisis para Plan de Uso y Gestión de Suelo y otros.

Dentro de eso hay una propuesta que no nace de esta Administración no más, sino desde estudios de técnicos de Ordenamiento Territorial desde años atrás, que ha sido planteada y fortalecida por esta Administración del anillo verde de la ciudad, el cual ya tiene inclusive una modalidad de implementación en alrededor de 10 a 15 años, todo eso para señalar que absolutamente creo que todos quienes estamos aquí, estamos convencidos de la necesidad de aumentar el número de metros cuadrados por habitante que debe tener esta ciudad.

Esperaría, dejando nuevamente claro que este fraccionamiento no es entrega a la EERSA todavía que puede, o no puede ser, este momento este fraccionamiento va a permitir cambiar la categoría a una parte y no al todo, la otra opción es de cambiar el todo de dominio público, a dominio privado lo cual no es lógico, es cambiar una parte, poder inclusive legalizar esas edificaciones que se encuentran informales ahí en la punta de este terreno y eventualmente abrir la posibilidad de que se pueda construir un edificio en no más de un 40% por la parte de la Empresa Eléctrica, Concejal Villamarín tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias señor Alcalde, bueno ya lo hablado y un poco de historia cuando se entregó ese terreno en permuta sabiendo que había una limitación arqueológica, pero las cosas estaban dadas, a cambio todos sabemos que se dio el terreno que esta junto al Cementerio y hemos tratado nosotros mucho el tema con el Presidente de Servicios Municipales, debe acordarse el ingeniero Galo Falconí, que es una

necesidad también imperiosa de las bóvedas.

Que malo decir que señor Alcalde se inauguró apenas semanas y ya está por la mitad, esto prácticamente debemos ser recíprocos con lo que nos ustedes nos dieron a nosotros, aparte de eso se habla de una inversión de nueve millones que es actualmente, cuánto genera la economía a la ciudad, aparte de eso en las reuniones que se ha tenido con el señor Presidente se habla de un edificio moderno, eco-amigable que es importantísimo ese sector.

No creo personalmente que vaya a ver un tipo de oposición a entregar este bien que lo necesita la Empresa Eléctrica, la ciudad, porque claramente estamos pidiendo a gritos inversión y aquí hay inversión más de nueve millones de dólares, yo me acuerdo de todos los compañeros que hablaron que cuando estaba el gerente anterior me parece, que ya es hora que le demos el terreno para que pueda construir.

Si hoy se puede dar ese primer paso para la subdivisión deberíamos hacerlo, el primer paso, porque después vienen los otros pasos, aparte de eso la normativa es clara usted da a conocer al Concejo señor Alcalde y nosotros autorizamos, entonces no necesariamente tiene que ir por la comisión.

Personalmente en las reuniones que hemos tenido con la Empresa Eléctrica, hemos visto porque soy parte delegado mi persona, hemos visto la necesidad de ya tener ese terreno y construir, así que diría salvo mejor criterio señor Alcalde y no sé si haya más intervenciones, yo quisiera no dilatar, porque el dilatar ha sido la costumbre de años atrás y mocionar que se autorice el proceso de subdivisión y que en los próximos días que conozca el tema también un poco más los señores Concejales, se autorice ya a la permuta.

Pero eso es simplemente la subdivisión espero yo, como digo había Concejales que decían ya entreguemos los terrenos inmediatamente y hoy que se tiene la posibilidad de ser recíprocos con lo que ya tenemos y es imperioso ya la construcción de las bóvedas señor Alcalde, así que esa sería mi moción, gracias señor Alcalde espero tener apoyo.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; dice: Apoyo la moción, Concejal Carlos Aulla tiene la palabra, Concejal Micaela Lema tiene la palabra, Concejal Rodríguez después.

Abg. Carlos Aulla; informa: Gracias señor Alcalde, siempre antes de presentar las mociones hemos pedido que se nos permita discutir, pero bueno, se está abriendo el espacio que eso es importante.

Primero, se manifiesta de que va haber un espacio verde, que es el condicionante en la permuta, pero ese espacio verde termina siendo privado porque le pertenece a la EERSA, hay que aclarar eso; segundo, en ese gráfico me gustaría aclarar un tema porque de acuerdo al plano que se tiene de la ciudadela aprobado en el 2007, hay algunos lotes en esta manzana que según el plano es la P, si me equivoco me corrige señor Director de Ordenamiento Territorial.

Si todo fue hasta la parte de arriba, hasta donde tiene la base de ese triángulo, hay algunos lotes que están ahí que están privados y que en el plano de hecho aparecen los lotes, así como se ve en el gráfico superior derecha, como una propiedad Municipal, ahora ya le vemos que tampoco es una propiedad Municipal, sino que también es privada.

Si quisiera tener la explicación qué paso con esos lotes y sí el metraje total de ese 15% estaba incluyendo estos lotes que están en la base de este triángulo, o simplemente fueron de esos lotes para abajo el 15% que entregó el urbanizador cuando se aprobó el tema de Los Manzanares, con esas aclaraciones.

Y segundo, solo un tema, no depende de esto la construcción de las bóvedas, la permuta fue realizada, el terreno que es colindante al Cementerio está registrado a nombre del Municipio de Riobamba porque se dio la permuta, de lo que tengo entendido.

Entonces no es un limitante para poder construir las bóvedas y el otro terreno pues obviamente como ya es de la Empresa Eléctrica la nueva permuta en caso de darse, significaría que en ese bien que justifique la propiedad de la EERSA haríamos la permuta muy independiente de la que ya estuvo, entonces no le veo un condicionante por el tema de las bóvedas o el espacio que está faltando y todo el tema.

Entonces sí, esas cositas quedan flotando, sobre todo la explicación de estos lotes señor Director, con su venia señor Alcalde, de saber porque era propiedad Municipal ahora ya es privado y si el metraje vuelvo y repito constaba todo incluyendo eso lotes, o se está haciendo cuenta el 15% que entrego el urbanizador de esos lotes para abajo, hasta ahí señor Alcalde muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; actúa: Solo debo señalar que la utilización del terreno Municipal que esta junto al Cementerio que era de propiedad de la Empresa Eléctrica actualmente sirve para temas operativos de la Empresa Eléctrica.

Podríamos como Municipio entrar y ocupar, pero eso sería también complicarle la operatividad de la Empresa Eléctrica, créame Concejal qué ya en su momento hablé con los dos gerentes en su momento encargados, diciéndoles, vamos a entrar a construir las bóvedas.

Pero se entiende también las necesidades operativas y es la luz de Riobamba pues no nos vamos a complicar entre riobambeños, sino más bien a trabajar de forma conjunta y armónica sobre todo cuando hay una salida, si no hubiera una salida se genera el conflicto, pero habiendo una salida yo creo que es posible hacerlo, Concejal Micaela Lema tiene la palabra, después Juan Diego.

Abg. Micaela Lema; manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, nuevamente un saludo muy fraterno a todos quienes nos observan y un saludo fraterno también al señor Gerente de la Empresa Eléctrica, en cuanto al área total que hace mención a los 20.768 (veinte mil setecientos sesenta y ocho) metros cuadrados, la inquietud sobre todo teniendo en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

consideración de ese 50% de áreas verdes para equipamiento de la ciudad que ya lo hicieron mención, sí sería importante el que se pueda delimitar si con la propiedad privada y en la base del plano que estuvo en proyección, los recuadros que en el levantamiento planimétrico establecen con propiedad privada, sí se han considerado estos veinte mil metros cuadrados aproximadamente el área total con las propiedades privadas que hace alusión el plano que se ha compartido en los informes, esa sería como una primera inquietud.

La otra, siempre el mirar con ojos de desarrollo y que se puede establecer diferentes polos de dinamización, pues obviamente eso será siempre bienvenido y creo que ninguno de este Concejo Municipal nos vamos a oponer al desarrollo, nos vamos a oponer a que varios puntos de la ciudad puedan dinamizarse, hemos hablado tanto en la Comisión de Movilidad, en la Comisión de Turismo, cuando se habló del área verde de Los Manzanares, de las dos canchas que actualmente existen, se habló de que se debería realmente dar el uso adecuado, legal y obviamente que esté a disposición de la ciudadanía.

Sin embargo, mucho más allá de la intención porque es una muy buena intención, ya lo hablado el señor Gerente de la Empresa Eléctrica, también lo ha ratificado el señor Director, sin embargo, si es importante saber sobre todo en cuanto al equipamiento del 50% de áreas verdes.

Y obviamente ya que con el área total de la construcción del Terminal Intercantonal sobre todo tener en consideración estos pequeños detalles para que todo el procedimiento obviamente tenga la legalidad, tenga la viabilidad técnica, tenga un criterio jurídico establecido y sobre todo el que se pueda obviamente dar a cambio en cuanto a la permuta que ya es años atrás y que el objetivo es muy aceptado y el objetivo obviamente será apoyado por este Concejo Municipal, sin embargo, tener estos detalles que obviamente vayan aclarando el procedimiento, nada más gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Gracias, creo que ahí hay un tema puntual en su momento, ahorita estamos en la parte de fraccionamiento y sobre eso hay que asentarse.

El siguiente paso deberá también tener los justificativos claros y concretos, sino no sé podrá dar el siguiente paso, pero repito volvamos a ver que esto más allá de la Empresa Eléctrica que si hay que decirlo transparentemente es la intencionalidad, también permite solucionar irregularidades cometidas en el pasado, que es lo que nos interesa finalmente, Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias señor Alcalde, un saludo cordial al señor Gerente de la Empresa Eléctrica, si bueno ratificar solo unos temitas no más señor Alcalde.

Oponernos justamente a un progreso de la ciudad creo que nadie estaría en ese contexto, pero si a lo mejor nosotros hemos ratificado es el procedimiento señor Alcalde, un procedimiento que realmente no se está llevando con el debido trámite, una subdivisión de terrenos que se pretende hacer en ese espacio, en esa área verde ya le habían recalcado el Artículo 424, lo que establece el 50% por parte del Municipio para poder entregar en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

diferentes obras de infraestructura en bienestar o en porvenir de la ciudadanía.

Pero también creo señor Alcalde, nos estamos saltando diferentes procesos, cómo poder tener un informe financiero, un informe técnico, un informe jurídico por qué lo digo esto señor Alcalde, porque tomemos en consideración que dentro de la permuta el 09 de marzo del 2021 donde que ha sido suscrita, existe dos lotes que la Empresa Eléctrica entrega a la Municipalidad, y en recompensa o en cambio lo hace el Municipio de Riobamba un terreno de casi doce mil metros en Lourdes Macají.

La historia ya lo sabemos que en Lourdes Macají no se puede considerar, pero los informes financieros por qué situación, tomemos en consideración que en la subestación 1 donde que se entrega alrededor de 7.000,45 (siete mil punto cuarenta y cinco) metros, tiene un promedio del metro cuadrado, un rubro para poder establecer el metro cuadrado.

En el Parque Industrial se entrega igual un porcentaje de metros cuadrados, donde que también tiene un rubro por metro cuadrado, consideremos que los 5.464 (cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro) metros que se han hablado en la Ciudadela Los Manzanares, si es que realmente recompensa estos rubros, si es que son más, si es que son menos, realmente eso es lo que nos tendría que arrojar los informes como acabo de recalcar, informes técnicos, financieros y jurídicos para nosotros poder tener claro cómo están todos los procedimientos señor Alcalde.

Y algo lo más importante que nos estamos olvidando y que mucho se habla realmente de que si trabaja con la ciudadanía, la socialización si realmente se lo realizó en los territorios, el día de ayer tuvimos una reunión con el señor Gerente en la cual nosotros le decíamos que la idea es magnífica, la idea es muy importante incluso para poder generar el ámbito del comercio por el sector, tenemos un Terminal que prácticamente no da, ni dota de estos beneficios para el sector, pero si realmente se construye una plataforma gubernamental por parte de la Empresa Eléctrica, realmente se pueden establecer diferentes giros de negocios por el sector.

Para concluir señor Alcalde, si me gustaría antes que incluso, no es obstaculizar, antes de poder llegar incluso en una forma unánime a poder dar estos tipos de permisos o avalar estos tipos de permisos, o subdivisiones, tener todos los informes señor Alcalde, creo que es muy importante los informes, recordemos que hace 15 minutos de poder iniciar la sesión nos entregan el punto incluido en el orden del día, donde que prácticamente nos mandan con un mensaje y nada más, no tenemos la información pertinente.

Eso tenemos que evaluar, tenemos que revisar, y a la par aquí han estado incluso personas, ratifico no es oponerse al proyecto, el proyecto es muy ideal y muy importante para el sector pienso yo, y para la ciudad en sí, pero no sé bajo su venia señor Alcalde si nos podemos declarar en un receso de 5 o 10 minutos, aquí se encuentran justamente personajes dentro de la directiva legalmente constituida del sector del barrio Los Manzanares, para que también podamos escucharle a ellos la otra parte señor Alcalde que sería muy importante, hasta ahí me reservo el uso de la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, Juan Diego, una explicación que se había solicitado anteriormente, le doy la palabra después al Concejal Quitio y enseguida declaramos el receso que ha solicitado el Concejal Rodríguez.

Mgs. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; informa: Gracias estimado Alcalde, podemos ver en pantalla señores Concejales el plano que en su momento se había explicado del levantamiento planimétrico levantado por la Dirección de Ordenamiento Territorial, con una superficie total del área verde de 20.768 (veinte mil setecientos sesenta y ocho) metros cuadrados.

Referente a esto como manifestaba el señor Alcalde, se da cumplimiento a los porcentajes establecidos en el COOTAD que básicamente nos indica que el 50% del predio tiene que formar parte de un área verde como tal, el área del lote 1 con una superficie de 20.768,33 (veinte mil setecientos sesenta y ocho punto treinta y tres) estaría cumpliendo solamente esa área con el 51%, el resto lógicamente hay que tener en cuenta la inquietud que realizaron en su momento de los predios que están colindantes en la parte norte.

Si bien es cierto el área verde que fue entregada en su momento de la urbanización tenía la configuración que ustedes pueden ver en el plano, nosotros trabajamos con el Certificado de Gravamen del Registro de la Propiedad que es un documento totalmente legal Nro. 30607, certificado Nro. 32075, referencia 884.458 del 01 de agosto del 2024, en el cual se nos entrega la información registral de una superficie de 20.768.33 (veinte mil setecientos sesenta y ocho punto treinta y tres) metros cuadrados.

Es decir, que es la misma superficie que nosotros hemos levantado en territorio, no tenemos otra información respecto a cómo los otros lotes de la zona norte fueron adjudicados a diferentes propietarios, puesto que ya el Registro de la Propiedad nos certifica la superficie tanto en escrituras y nosotros la validamos en el levantamiento en sitio, si nosotros verificamos el catastro del Municipio de Riobamba, hay aquí diferentes propietarios, que cada uno lógicamente tiene su escritura pública, me reservo el nombre de la persona que está aquí, pero podemos ver en el catastro del Municipio de Riobamba que por ejemplo tuvo una escritura celebrada en el año 2001 y perfeccionada en el Registro de la Propiedad en el año 2015.

Entonces cada uno de los lotes que están en la parte superior del área verde levantada, nosotros obviamente los hemos catastrado con las escrituras que en su momento obtuvieron cada uno de los ciudadanos, del resto del área sobrante, del área que vemos con azul que son el área que levantamos nosotros, es concordante con el Certificado de Gravamen que dimos lectura hacía un momento.

El Certificado de Gravamen también se encuentra en el expediente adjunto, coincide con el 15% y coincide también con la superficie que nos certifica el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba, es así que sobre esa superficie nosotros hemos hechos los cálculos que el Alcalde acabo de dar la explicación anteriormente, tomando en cuenta que en el resumen tenemos los porcentajes en pantalla y vemos que solamente el lote número 1 corresponde al

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

51.44%, es el que se encuentra en la zona norte donde se encuentran las canchas, los estadios, ese equipamiento.

Entonces esa es la respuesta señor Alcalde, respecto a las superficies, al levantamiento planimétrico y a la propuesta de subdivisión. Si me gustaría también referirme una vez más al Artículo 25, Numeral 6 de la Ordenanza 016-2023 que contiene el Código Urbano en donde ya establece el procedimiento administrativo que se tiene que llevar a cabo para cualquier fraccionamiento de un bien inmueble de propiedad del Municipio de Riobamba, la cual muy concretamente indica que a través del informe favorable de la Dirección de Ordenamiento Territorial se tiene que poner en conocimiento, o en consideración del Alcalde, y él a su vez del Concejo Municipal, que básicamente ese es el procedimiento establecido en norma en ordenanza que nosotros estamos cumpliendo, es decir todos los presupuestos del procedimiento están siendo cumplidos a cabalidad para el conocimiento de todo el Concejo, muchas gracias estimado Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Rafael Quitio tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; comenta: Gracias Alcalde, bueno yo quisiera empezar primero felicitando señor gerente por ese espíritu, o la responsabilidad de la función que esta con ese entusiasmo de hacer una construcción aquí, son nueve millones, generaría fuentes de trabajo, dinamizaría la economía, creo que es importante, creo que también pagamos la luz más cara en Riobamba, qué se queden esos recursos aquí por supuesto fuera importantísimo.

Si señor Alcalde, creo que aquí lo que han manifestado los compañeros es cierto, la incorporación del punto fue ingresada a las 14H46 minutos, fue entregada a nuestros quipux y estaba revisando así brevemente no tenemos el informe financiero, entendería que faltaría poco más de completar los procedimientos, y más allá de los procedimientos que aquí podamos discutir porque si podría venir la señorita financiera y darnos una explicación, aclararnos las inquietudes que tenemos algunos compañeros.

Pero más allá de eso, creo que el eje fundamental es, no sé si quisiera entender si aquí está algún ciudadano, representantes del sector, y algún Concejal ya manifestó, cuando nosotros fuimos al sector por el tema que estaban utilizando ese espacio del estadio, alguna organización privada pues, ahí estaban los ciudadanos, conversamos, llegamos a algunos acuerdos y dentro de eso, para no tener inconvenientes con el sector y bien es cierto sin dejar un parque, sin coartar el derecho de los ciudadanos del sector, es importante señor Alcalde, yo también apoyo si está alguien del sector pues, que se nos dé una explicación, están de acuerdo, han socializado, para no tener próximos inconvenientes.

Usted ha manifestado, no es que mañana se va la Empresa Eléctrica, sea la Empresa Eléctrica, sea que alguna vez usted Alcalde, manifestó en una de estas sesiones mismo, posiblemente se puede hacer una plataforma gubernamental, era excelente, usted dijo puede ser ahí o puede ser en el actual Terminal.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Entonces, creo que es importante, si, desconcentrar porque todo está concentrado aquí en el centro de la ciudad, creo que es importante, pero dentro de eso pues, yo también creo conveniente, para poder analizar, revisar, declarar un receso y si está algún ciudadano, pues se pueda escuchar también al sector señor Alcalde, nada más.

Gracias Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Gracias. Antes de declarar el receso, señalar dos cosas. Yo si reconozco y aplaudo el Modelo de Gestión de la Empresa Eléctrica, no sólo de esta administración, si no de varias administraciones atrás porque con los recursos propios de la electricidad del área urbana, se puede servir a muchísima gente en el área rural.

A veces pensamos que las tarifas son altas de gana y no, no son de gana, en realidad, es una compensación, una justicia, una equidad territorial a través de la cual, los focos que encendemos permiten extender las redes en el área rural, y eso es loable de la Empresa como tal y por su puesto de la administración actual.

Segundo, antes de dar este receso que también lo necesito, señor Procurador, por favor, una explicación sobre si el procedimiento está o no está completo, que ese ha sido la inquietud me parece de dos o tres señores Concejales.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias señor Alcalde, bueno si, en realidad hay que aclarar un tema, aquí lo que se está pidiendo por parte de usted al Concejo Municipal, es la aprobación del fraccionamiento de los lotes de propiedad del Municipio.

Bajo ningún concepto como usted lo había manifestado señor Alcalde, se está solicitando la autorización para la entrega en permuta, donación o bajo cualquier figura jurídica que se dé, referente a la transferencia de dominio. Es en ese sentido que para este tipo de trámites de fraccionamiento de los lotes de propiedad Municipal de acuerdo a la Ordenanza que había hecho mención el compañero, lo único que se necesita y está establecido en ella, es el informe técnico favorable de la Dirección de Ordenamiento Territorial.

Bajo ningún concepto, se pide ni informe jurídico, ni financiero, porque no se está afectando Patrimonio, no se está comprometiendo patrimonio, porque el momento de comprometer patrimonio si obviamente ahí sí se necesita el informe no solo financiero si no también jurídico y administrativo, en el caso que corresponda para poder establecer la factibilidad o no del comprometimiento de patrimonio.

Hablemos únicamente que eso es un trámite de fraccionamiento de un lote que es de propiedad Municipal y que se está generando únicamente a través de aprobación. Por eso es que, dentro del expediente que tienen los señores Concejales y las señoras Concejales, únicamente consta el informe favorable de la Dirección de Ordenamiento Territorial, pero independientemente de eso, se ha hecho un mini informe jurídico, en el cuál se establece que la figura solicitada por parte del Alcalde al Concejo, obviamente está reglamentada

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

dentro del Código Urbano y que se cumple con los dos aspectos básicos.

Una, que es una propiedad Municipal y otra que se encuentra con el informe favorable del tema del Ordenamiento Territorial señor Alcalde. Son los dos aspectos básicos que nos pide el Artículo 25 Numeral 6 del Código Orgánico, es decir que se ha cumplido en realidad todo el proceso, que, como se puede observar, no requiere de mayor puntualización de informes adicionales, por eso es que dentro del expediente no consta ni el informe financiero y obviamente un informe jurídico solo referente al cumplimiento de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, por tranquilidad y por aclaración, transparencia ante todo señor Concejal, le agradezco que aclare la moción.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde después del receso o este momento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Este momento para que, en el receso los ciudadanos tengan los argumentos claros y suficientes.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Que este Concejo Municipal apruebe el informe técnico favorable de la propuesta de fraccionamiento del área verde de la Urbanización Los Manzanares.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Únicamente, listo. A esa moción ha habido el apoyo. Gracias, voy a declarar un receso de 5 minutos por favor, planteó Concejal Rodríguez no, si hay un ciudadano, un vecino del sector que desee hacer una exposición.

Mi señora venga por favor, tome asiento, está declarado el receso.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 17H53.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 18H22.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Declaro reinstalada la sesión, señora Secretaria; someta a votación.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Por la moción presentada por el señor Concejal Wanderberg Villamarín, para que este Concejo Municipal apruebe el informe técnico favorable de la propuesta de fraccionamiento del área verde de la urbanización Los Manzanares, su votación, señores Concejales.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde tengo una inquietud por favor, no sé si me permite hacer las inquietudes directamente a usted. Dice que va a ser la subdivisión, de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

acuerdo, pero ¿para qué? No sé si puede sustentar a través del señor Jurídico, señor Alcalde, tal vez no puse atención, pero es mi derecho, Alcalde por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Le respondo muy rápidamente, entre otras cosas, para legalizar lo que está hecho de forma ilegal, como es las construcciones de lo que estaba arrendado MAVESA, Terminal Terrestre y todo eso, que nunca se debió haber construido en área verde.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Su votación, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Su votación, señores Concejales.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Su votación, señores Concejales.

Se procede a la votación de manera electrónica.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, proclame resultados.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; indica: como resultados de la votación con 8 votos a favor de los señores Concejales Alberto Ganán, Edison Tene, Nancy Santillán, Galo Falconí, Patricio Guaranga, Celso Rodríguez, Wanderberg Villamarín y el señor Alcalde Arquitecto John Vinueza, y 3 votos en blanco de los señores Concejales Rafael Quitio, Carlos Aulla y Micaela Lema, la moción ha sido aprobada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Muchas gracias, por favor solicite la rectificación de la votación, por favor.

Corrijamos, por favor, el problema tecnológico; someta a votación.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Habilitado el sistema para su votación, señores Concejales.

No, está mal el sistema.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Por favor, someta a votación nominal por problemas del sistema.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Por problemas en el sistema, por favor, señores Concejales, votación nominal;

Abogado Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Mi voto es en blanco, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expone: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Señor concejal Alberto Ganán.

Abg. José Alberto Ganán Gualán; dice: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: A favor, señorita Secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: En blanco.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: En blanco señorita Secretaria.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Señor concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expresa: A favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Señor Alcalde, su voto por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: A favor.

Proclame resultados.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Con ocho votos a favor y tres votos en blanco se aprueba la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Siguiendo punto del orden del día. Muchas gracias, señores Concejales.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar el informe técnico favorable de la propuesta de fraccionamiento del área verde de la Urbanización “Los Manzanares”.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Como siguiente punto del orden del día.

6.- Informe y sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, vamos con la edición.

Siendo las 18 horas con 30 minutos, declaro sesión permanente.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara sesión permanente siendo las 18H30.

Gracias, tuvimos la cuarta etapa de la vuelta ciclista en Riobamba. Debo señalar que voy a tratar de ser lo más concreto. En esta etapa ciclista, lo que se pudo evidenciar es la experiencia que tiene la ciudad para este tipo de eventos: un evento absolutamente impecable, las vías funcionaron de la mejor de las maneras y hubo un señalamiento de uno de los ganadores que viene de parte, ojo al tema de la Empresa Pública de Medellín, no auspiciado por la Empresa Pública de Medellín, uno de los ganadores que señalaba que nuestra ruta es una ruta mundialista, es una ruta rápida bastante buena y tiene que ver con la experticia señalada. Siguiendo, por favor.

Como sabemos, el Concejo Municipal aprobó cambios en la ordenanza que ahora buscan que el 35% del dinero recaudado se destinará al fondo de parte del presupuesto participativo de parroquias rurales. Siguiendo, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En estas semanas, en estas dos semanas, tanto la anterior como esta, póngale la foto centrada ahí, ustedes pueden ver la reunión que tuvimos con el Viceministro de Transporte, que está enfocada en el tema del ferrocarril. El día anterior tuvimos la reunión con el Ministro Luque; el día de hoy en la mañana tuvimos otra reunión más y estamos ajustando todo para poder firmar el convenio para el traspaso de los bienes del Ferrocarril al Municipio o sus Empresas Públicas.

Muy probablemente no lo puedo afirmar mientras no esté listo, muy probablemente, en las siguientes semanas, el Ministro invitará a los Concejales a la ciudad de Quito para la firma de este convenio que es de trascendencia a nivel nacional. Hemos pasado toda la semana trabajando en los textos de los convenios. Por supuesto, es un convenio macro; luego de eso vendrán los convenios específicos, en los cuales se requerirá la aprobación del municipio, porque implicará transferencia de recursos.

Esta semana tuvimos de (RUNAPAK SHUNGO), que fueron más de 100 artistas de las áreas rurales en la Plaza Roja, este es el inicio...a ver, hay un proceso de fortalecimiento Cultural y Artístico que debe explotar en el 2025 que lo hemos venido trabajando desde el 2023.

Ahora ya empezamos con estas conexiones y ensambles, vean esa maravilla entre la Sinfónica y los Coros Indígenas; de verdad fue una cosa muy emotiva y es parte de lo que será en el futuro todas las expresiones de folklore de alto nivel que han venido desde las parroquias, principalmente en este caso de la parroquia Cacha. Siguiente, por favor.

Los controles, una vez que hemos pasado al COESCOP, hemos entregado dotación de equipamiento a los Agentes de Control Municipal y podemos ejercer el control sobre el territorio. Siguiente, por favor.

Este es el mes de la “No Violencia de Género”, el 25 de noviembre se da una sesión solemne por el tema de la recordación, no celebración, conmemoración de las víctimas de violencia de género, se hizo una exposición fotográfica y dialogamos con diferentes organizaciones en el Teatro León. Siguiente, por favor.

Esta es una maravilla en tres aspectos: el torneo nacional de JIU JITSU, es importante porque uno nace de los proyectos ciudadanos propuestos en campaña. Ciudadanos vienen aquí los jueves, proponen proyectos y se les puede de una u otra manera, digámoslo así, financiar; para que eso suceda, teníamos que encontrar la forma legal, ya la encontramos y hemos tenido varios eventos de diferente tipo, eso es lo primero.

Lo segundo, esto abona a una construcción de ciudad deportiva de América; lo tercero, este evento es más grande que los que se han hecho en Quito y en Guayaquil respecto al JIU JITSU, más de 1200 personas vinieron por este evento a Riobamba y eso se concatena con el traer plata a Riobamba, el hacer que vengan más visitantes. Siguiente, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En estos días en el parque 21 de abril, en la Loma a Quito, hubo el cierre de las actividades de participación activa de la ciudadanía de esos adolescentes que fueron parte de algo que firmamos hace un año, el convenio para este proyecto de Alza tu Voz, tomar en cuenta a los adolescentes, no se quedará ahí, seguirá para adelante. Siguiente, por favor.

Tuvimos un evento en la UNACH, en el que hablamos de realidad inmersiva; el municipio tiene mucho que contar al respecto y se conecta en dos palabras: gemelo digital, estamos trabajando en la construcción de ese gemelo en el espacio virtual digital de Riobamba y todas las implicaciones económicas, administrativas, turísticas y productivas que eso significa. Se dialogó con el señor que se encuentra a lado, es docente de la Universidad, me parece que es de Cuenca del AZUAY, y estábamos en la UNACH, con un foro de muchos conocedores del asunto donde presentábamos estas buenas prácticas de Riobamba. Siguiente, por favor.

Saludamos a CALPI, sus 449 años, Sesión Solemne, gracias a quienes estuvieron ahí. Siguiente, por favor.

Caleidoscopio continúa haciendo de las suyas, esta vez tuvimos la cumbia bajo las velas, es la segunda edición. Siempre invitados, señores Concejales, son eventos maravillosos que se dan en el Teatro León. Siguiente, por favor.

En Riobamba, tenemos Presidente del Gremio de Periodistas Deportivos del Ecuador, Hugo Hidalgo. Estuvieron periodistas internacionales del ámbito deportivo; hicimos algunos compromisos que lo que llevarán es a que, los periodistas nacionales e internacionales se comprometan con poner el nombre de Riobamba como “Ciudad Deportiva de América”. Siguiente, por favor.

Nuevamente, con todos los cambios en el COESCOP, es mucho más fácil generar operativos fuera de horario de oficina y eso genera una ciudad cada vez más segura. Siguiente, por favor.

Estuvimos en Cacha, un saludo al pueblo de Cacha, fue la posesión de las autoridades de la Federación de Pueblos Puruhaes de Cacha, así es que ahí estuvimos presentes (FECAIPAC). Siguiente, por favor.

Seguimos en la reparación de las vías, por todo lado seguimos en la reparación de las vías. Estamos ya por la calle Tarqui y falta mucho más, pero también hay muchos menos baches. Siguiente, por favor.

Dentro de estos días, me parece que el día viernes, como Comunicación, se firmará el contrato para el asfaltado de las vías de la calle Espejo y Cordovez y similares. Hicimos la evaluación del muro del ex Club Ferroviario; debo decir que también el Ministro de Obras Públicas estuvo ahí conociendo, sabiendo en esta relación del tren y, a pesar de ciertas publicaciones que quieren dar a entender que ese muro no es patrimonial, las prospecciones que se han hecho conjuntamente con el Instituto de Conservación del Patrimonio, es evidente que existen varios estratos y que tiene una antigüedad de al menos 100 años.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Siguiente, por favor.

La plaza del rastro de Calpi, yo creo que es un tema que debe ser discutido y analizado profundamente; la plaza del rastro de San Juan ha demostrado que no funciona los días sábados por varias razones, puede funcionar los días viernes, estamos en ese análisis, pero para el día sábado se ha tomado la decisión administrativa de que funcione en donde fue antes, en Calpi, con todas las rectificaciones que significan el ingreso y salida para evitar en lo más posible los congestionamientos en la 35. Siguiente, por favor.

Bellavista, se inauguró la ruta del emprendedor, en realidad en Bellavista, porque esta es una feria que estamos haciendo en los diferentes barrios, esta es la construcción de una cultura de emprendimientos y de ferias barriales; todavía falta mucho para que esto se asiente en la ciudadanía, pero en Bellavista fue también un pretexto para poder dialogar de otros temas, quiero decirlo así, como los rosales o las bancas antiguas del parque de La Madre y la presentación de artistas barriales. Siguiente, por favor.

El Mercado Mayorista, aquí vengo a hacer presentaciones de las diferentes direcciones del Mercado Mayorista. Estamos en un trabajo muy fuerte de agregarles valor a los alimentos. ¿Y esto por qué? Para los mercados complementarios, para entregar en la Amazonía, donde ya tenemos casi listo un convenio, y en Guayaquil, el día de hoy tuvimos un diálogo con una Concejal de Guayaquil y que sea finalmente realidad la apertura del mercado Riobamba en Guayaquil y del mercado Riobamba en el sur del oriente ecuatoriano, pero tenemos que entregar un buen producto. Siguiente, por favor.

En todos los mercados, cada día estamos haciendo arreglos, baldeos, limpiezas y esto lo tenemos en los diferentes mercados de la ciudad. Siguiente, por favor.

En esta parte siempre se presentan las diferentes actividades de los señores Concejales que entregan la información. Qué bueno ver la foto del cerramiento de Macají, justamente para poder cerrar completamente, es otra de las cosas que necesitamos con urgencia hacer estas permutas y finalmente, poder hacer ese parque Arqueológico, parque de la familia en Macají. Todos sabemos el análisis presupuestario 2025.

El trabajo con los deportistas siempre y la aprobación de la ordenanza reformativa del presupuesto participativo, siempre invitados señores Concejales, son documentos que quedan para la historia y es importante que se quede el testimonio de lo que algún día hicimos mientras estuvimos en esta administración.

Muchas gracias, por favor, póngale el video rápidamente y si es que funciona; si no, ahí queda.

Muchas gracias, señores Concejales, en consideración el Informe Semanal. Si no hay observaciones, se da por conocido.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Como punto número siete, Ordenanzas en discusión.

7.- Para el segundo debate, la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra de rehabilitación del parque del barrio y la Liberación popular del cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: En su consideración, señores Concejales, por favor, damos inicio al segundo debate de la propuesta de Ordenanza.

En su consideración damos inicio al segundo debate. Ponemos en consideración si no hay intervenciones señores Concejales de los considerandos; si no hay observaciones, se da por aprobado.

Dé lectura, por favor, al título de la Ordenanza.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: En su consideración, el título de la presente Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra: Rehabilitación del parque del barrio Liberación Popular para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras; en su consideración, el título de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones, se da por aprobado.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: En su consideración los artículos de la presente Ordenanza, con su artículo 1 denominado, declaración de la zona de beneficio e influencia de la obra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: En su consideración, el cuerpo de artículos de la Ordenanza, si no hay observaciones, se da por aprobado.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: En su consideración las Disposiciones Generales Primera y Segunda.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: En su consideración, la Disposición Final.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Hemos finalizado el segundo debate de la propuesta de Ordenanza señor Alcalde, que por favor los señores Concejales deben mocionar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde, solo reconocer el trabajo de los compañeros Concejales, porque bien es cierto, no es trabajo de un solo Concejal, el que preside en este Concejal, señor Alcalde, nosotros seguimos trabajando en esta planificación que lo habíamos hecho para recuperar los recursos de la municipalidad que por años no cobraron otras administraciones y creo que es importante, señor Alcalde, esta es una más de las propuestas de Ordenanza que lo hemos analizado, discutido, enviado a su persona, y hoy se ha conocido en el segundo debate.

Una vez que se ha concluido el tratamiento de la presente Ordenanza, me permito elevar a **moción** que este Concejo Municipal apruebe en segundo debate la propuesta de ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra: “Rehabilitación del parque del barrio Liberación Popular para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras”, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Existe, apoyo a la moción.

Habiendo apoyo a la moción por favor, someta a votación.

Votación nominal, por favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; refiere: Por la moción presentada por el señor Concejal Rafael Quitio, su votación, señores concejales.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; menciona: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Patricio Guaranga.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Patricio Guaranga; menciona: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señorita concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: A favor, proponente.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señora concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta A favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: En Blanco

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Señor Alcalde, su voto por favor.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: En blanco.

Proclame resultados, por favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; pregunta: Como resultados de la votación: con nueve votos a favor y dos votos en blanco.

Se aprueba la moción presentada, por mayoría.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en segundo debate la ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Rehabilitación del parque del Barrio Liberación Popular", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; expresa: Como punto incluido, señor Alcalde.

El conocimiento de la propuesta de Ordenanza, sustitutiva a la Ordenanza 014-2023.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde, solicitaría que, a través de Secretaría, se pueda proyectar unas tres o cuatro diapositivas me parece que son, para poder dar la explicación del porqué la inclusión de este punto.

Gracias, compañeros concejales, señor Alcalde, creo que la mayoría de los problemas que ha tenido que afrontar este Concejo Municipal en algunas de las sesiones ordinarias, extraordinarias, varios de los temas, que han creado algún tipo de conflicto, de controversia se deben, a una ordenanza que desde el principio todos sabíamos que fue mal elaborada.

La Ordenanza 014-2023, que regula el funcionamiento del Concejo Cantonal, todos sabíamos que deja muchos huecos legales, muchas ambigüedades, algunos temas incluso tienen que ser ya alineados con las reformas al COOTAD del año 2024.

Hay varias situaciones, que no hemos sabido cómo resolver o que hemos tenido que asistirnos de leyes supletorias o alternativas, que puedan darnos la salida a varios de estos problemas en ese sentido y en ese escenario.

El proyecto que ya ha sido remitido con firmas electrónicas de siete compañeros concejales, de este Concejo Municipal, tiene la correspondiente exposición de motivos, tienen los correspondientes considerados y los articulados, que buscarán cambiar el procedimiento parlamentario y me voy a permitir dar lectura de manera rápida, qué es lo que busca en general, no el texto, sino lo que busca la ordenanza y después plantearé el objetivo y el tratamiento de la misma.

Buscamos regular el procedimiento parlamentario, como siempre lo hemos dicho, aquí hay muchas ambigüedades en el tema del voto en blanco, del voto en contra, del tema de cómo se debe manejar el procedimiento en un debate, de cómo se debe coordinar las acciones entre concejales y alcalde muchas de las veces y esto genera conflictos, que pueden ser evitados a través de una buena normativa que regule este Concejo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Buscamos también y planteamos eliminar ciertas comisiones, si bien es cierto el COOTAD, las únicas comisiones que permite o que obliga a que estén, es justamente una comisión de mesa y una comisión de igualdad de género y las demás que el Concejo requiera.

Pero hemos identificado, señor Alcalde, que los concejales deben estar mucho más tiempo en territorio, en la fiscalización también y que comisiones como, por ejemplo, la de Seguridad y Control Municipal, que si bien es cierto llama poder trabajar por la seguridad, nosotros no somos el ente encargado directamente de esa competencia.

Solamente la ley nos dice que hay que formular políticas públicas que coadyuven al cumplimiento de este tema y me parece que se puede tranquilamente tratarse en una comisión como lo es y como era, Servicios Municipales.

Me parece que lo mismo sucede, por ejemplo, con una comisión de Emprendimientos, en donde los procesos y los proyectos o programas como Plaza Vida, se manejaban siempre desde Planificación y no desde una comisión de Emprendimientos, que realmente hemos ido revisando las actuaciones y no es que no tenga importancia, pero es que es repetitivo y es que puede tratarse en puntos en otras comisiones y no necesariamente tener una comisión específica, que quita tiempo realmente los compañeros concejales.

El tema de coordinar también los debates, las participaciones, las comisiones generales, del tema de tiempos, el tema de agotar un debate correctamente de quién hace uso de la palabra, cuando se puede cerrar el debate para evitar un conflicto que se dio y que actualmente obviamente, genera un poder sobre este tema al señor Alcalde, pero pienso yo, que todos tenemos derecho a opinar, que todos tienen derecho a debatir, a dar su punto de vista y que al final de aquello, pueda presentarse las mociones, es otro error que permite la Ordenanza 014-2023 y que nosotros, buscamos con esta propuesta de que se agote el debate con la obligatoriedad de hablar absolutamente todos y luego existe una moción sobre la cual se pueda resolver.

Se nota atribuciones a los concejales, para fiscalizar temas, en algún momento fueron excluidos, existía una comisión anteriormente de plazas y mercados, y que incluso tenía parte en la filtración de los documentos, de las carpetas de los aspirantes, a quienes querían tener sus puestos, sus cancelas en el tema de plazas y mercados.

Y que este filtro era bastante importante, porque permitía mermar el alto riesgo que se tiene de actos de corrupción, que para eso a veces incluso están involucrados los mismos ciudadanos y es más difícil hacerlo con uno, que hacerlo con cinco compañeros, que forman parte de una comisión.

Una Comisión de Movilidad, que debería conocer lo que hace la dirección o en su momento las dependencias de movilidad, porque no se pueden manejar como una isla a parte, tratando de esquivar ciertas cosas que la comisión no tiene control y que, para mí, en el tema de fiscalización, debería tener control, esta propuesta proporciona también nuevas perspectivas de las comisiones permanentes, en sus campos de acción, regulamos las votaciones de Concejo y ya lo habíamos hablado.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El desarrollo de las sesiones de las comisiones, en reiteradas ocasiones, señor Alcalde, en varias de las comisiones, puede ser por ocupaciones, puede ser algunas veces si con falta de fundamento la inasistencia de varios señores directores y eso creo que ha sido repetitivo, la ordenanza, si bien es cierto facilita, que se le notifique a su persona, como máxima autoridad administrativa, para que ejerza las reacciones de administrativas correspondientes, pero nunca, habla de sanciones.

Nosotros sí queremos que en estos proyectos exista sanción por parte suya, porque es la única manera, de que los directores y los funcionarios, entiendan que están obligados a llegar a las comisiones a dotar, de la información que se requiera para facilitar los procesos de fiscalización y evitar incluso lo que algún director intentó hacer, una delegación permanente.

Esas cosas me parece que faltan, de alguna u otra manera, el respeto al desarrollo de las sesiones, estamos regulando las sesiones fuera del Palacio Municipal, yo quiero ser claro en esto, porque también es bajo un principio de austeridad, a varias cosas no le podemos destinar recursos, pero sí creo y creo importante desarrollar sesiones fuera del Palacio Municipal, pero más importante, aunque esas sesiones sean coordinadas con los mismos barrios y sectores y que no tengan gastos del Gobierno Municipal.

Es también importante, que, si se va a hacer en otro lado, lo hagamos de otra manera y que no le termine costando a los riobambeños esas organizaciones.

Estamos buscando promover lo que ha faltado señor Alcalde, compañeros concejales, el respeto entre los ediles, entre el señor Alcalde y este Concejo Municipal, en las sesiones de Concejo, en los talleres de trabajo, en las sesiones de trabajo que se realicen, para evitar esas confrontaciones, que muchas de las veces nos han dejado mal parados con los ciudadanos y creo que es el momento de corregir, con una buena normativa.

Y acoplar, vuelvo y repito todo este tema de las nuevas reformas que se han dado al COOTAD y pase a la siguiente diapositiva tenga la bondad.

Sobre el tema de los principios que se ha basado la ordenanza, ya lo dijimos, hay que marcar en un tema de respeto, en un tema de cordialidad, en un tema de participación ciudadana, con los procedimientos correctos.

Que, por ejemplo, se nos anuncie el procedimiento de Silla Vacía, que para lo cual, tiene su normativa y a veces ha sido en la misma sesión, colocado una persona en la participación, deberíamos conocer en la convocatoria quién va a ser, porque en “La Ley de Participación Ciudadana”, también en la Silla Vacía, tratan de una persona interesada directamente en el tema que se va a tratar y debe seguir un procedimiento correspondiente.

Hablar también de la integralidad, de la normativa tiene que conectarse directamente con todos los procesos que intenta llevar la administración, para que todo sea integral.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se realiza, se propone, se ejecuta, el presupuesto, se ejecutan las obras, y por ahí mismo tiene que haber la potestad y el poder de los concejales para fiscalizar de mejor manera y hacer un tema integral entre lo que se dice, lo que se hace y lo que se controla.

El tema del pragmatismo, creo que es un principio importante que debemos ser prácticos, mucho se habla, muchos ideales existen, pero la normativa tiene que ser práctica, para que pueda ejecutarse las cosas de manera, vuelvo y repito, práctica no solamente teórica no solamente en pensamiento, sino en hechos.

El tema de la economía procesal también hablamos y proponemos que mejoren los procesos de las ordenanzas, que se puede hacer de manera mucho más rápida sus tratamientos, en temas integrales, en temas que requieren la urgencia que este Concejo debería tratar, y la consecuencia, la consecuencia que debemos tener como autoridades de elección popular con los ciudadanos que nos dieron la confianza.

La gente, no ha puesto su voto de confianza en doce personas, para que solamente muestren un tema de peleas, de confrontación, buscamos nosotros, que esto mejore, pero la ordenanza no ayuda y los tiempos en los que se tratan las ordenanzas, tampoco ayudan.

En ese sentido, señor Alcalde, yo sí quisiera que este proyecto de ordenanza, que es sustitutivo no es reformativo, sí quisiera yo que se dé un tratamiento dentro de este Concejo Municipal, es necesario, que esta normativa se actualice lo más pronto posible, no podemos esperar a que llegue el dictamen de las comisiones, porque hay otras que también se están desarrollando en otras comisiones y que por supuesto tendrán su tratamiento y su tiempo específico.

Pero sí quisiera, señor Alcalde, en base al artículo 112, de la Ordenanza 014-2023 vigente, esa discrecionalidad del Concejo Municipal, suya, o su defecto al Concejo Municipal, el hecho de que se trate en la comisión pertinente o también se trate en el Concejo Municipal, así reza en la ordenanza y yo, sí quisiera señor Alcalde, que se dé el tratamiento correspondiente y los informes dentro de este Concejo, como han venido iniciativas legislativas de su parte como la ley lo faculta, en la ordenanza le facultad también.

Se han tratado, cuando son de urgencia se han tratado en 15 días, en 3 semanas, se han tratado y hemos dado paso, a varios de esos temas, porque creemos conveniente y estamos seguros de que son temas que deben tratarse con urgencia, está también, porque vamos a cumplir 2 años en esta administración y hemos pasado criticando a la ordenanza.

Pero qué hemos hecho en base a aquello, no se ha hecho absolutamente nada señor Alcalde, yo sí quisiera, que eso se debate aquí, con los once compañeros concejales y usted y lleguemos a una normativa que permita que este Concejo fluya, que este Concejo trabaje en ese sentido y que podamos darle celeridad a esta ordenanza, que, para mí, si es extremadamente urgente, para regular muchas cosas, que aquí, no las podemos hacer o que necesitamos de mociones, o que necesitamos, vuelvo y repito, formarnos muchos criterios a veces entre nosotros, a veces externos para poder tomar una decisión, cuando tranquilamente podemos tener una buena normativa.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Y más de eso, los compañeros concejales, si bien es cierto señor Alcalde, no existe en la estructura como tal un asistente, un comunicador, no está, no es obligación de la administración dotar de ese personal a los concejales y eso lo tenemos clarísimo.

Pero creo que, en honor al respeto que se debería tener por todos que llegamos en igualdad de condiciones, con la votación de la de la ciudadanía, es necesario que este Concejo, también o usted, como parte administrativa, asegure la presencia del asistente del equipo de comunicación y de un asesor de hecho, a disponibilidad de los compañeros concejales.

Yo soy del criterio, que los señores asesores, que usted tiene a su lado, como la ley le faculta no deberían solamente ser conectores, entre usted, sus ideas de la ciudadanía sino también deberían ser conectores con los concejales, ya que nosotros al momento de tener una duda, no todos lo podemos saber, al momento de tener una duda, debemos acudir a temas de externos.

Cuando sí creo, también, prudente como usted ha vivido, un procedimiento legislativo en otra instancia del Estado y conoce que tiene a la mano temas que lo pueden asesorar inmediatamente para usted tomar decisiones, eso también es de concientizar, de asesorar a los concejales para venir siempre preparados para un punto específico para debatir.

Y estoy seguro que esto va a mejorar sustancialmente las acciones de los concejales, los criterios de los concejales va a enriquecer el debate dentro de este Concejo y las decisiones seguramente van a ser mucho más favorables para la ciudadanía.

En ese sentido, señor Alcalde, pues yo sí quisiera pedirle que esta ordenanza se la trate como lo he manifestado, de acuerdo al artículo 112 de este Concejo, sin hacer ninguna alusión al trabajo que realiza el compañero Tene en su Comisión de Legislación, para nada, pero creo que es un tema de doce, y creo que hay que discutirlo acá entre todos.

No estamos proponiendo que se respete lo nuestro, no, entre todos, si hay algo que modificar, aumentar, disminuir, pero creemos una política pública y una normativa, para controlar este Concejo como sí lo tienen otras ciudades.

Y algo que me olvidaba y con esto termino, señor Alcalde, ordenanzas de otros gobiernos descentralizados cantonales promueven la doble votación en el tratamiento de ordenanzas.

Nosotros aquí tenemos un conocimiento en la primera y solo la votación en la segunda y eso permite muchas de las veces, que, al no estar de acuerdo, sobre el hecho de estar sentados aquí, ya pues ya estamos dando por conocido cualquier proyecto de ordenanza y se merma cualquier posibilidad de entrar a discutir más a fondo, si sería bueno que esta ordenanza que también es parte de nuestra propuesta promueva dos debates.

Se promueva dos debates, en primero y en segundo y definitivo, para poder nosotros llegar a una conclusión y tener informes que realmente sostengan y sustenten las propuestas legislativas que se presenten a este Concejo, hasta ahí mi intervención señor Alcalde y compañeros concejales.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

De ser el caso, me reservó la palabra, gracias señor Alcalde, muy amable.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, al ser aludido directamente en un pedido, voy a dar una respuesta sobre el tema.

Lo primero, para la facultad que me da la ley de decidir si envío directamente a Concejo o a Comisiones, es una gran responsabilidad, no puedo decirle si ya mando a Concejo, si es que no he dado lectura a ese texto.

Una vez revisado el texto podré... créame, en la medida de lo posible, enviarlo directamente a Concejo, porque yo también creo en la rapidez de la legislación, y de los temas que debería yo revisar, de lo que le escucho a usted, pero poniéndole otra perspectiva, debería estar incluido, el buen trato a los funcionarios, directores o delegados que vayan a las comisiones, con las respectivas sanciones ante cualquier tipo de irrespeto de cualquiera de los dos lados.

El respeto de parte y parte, siempre, creo que es importante también que se toque el tema de la asistencia de los concejales a las comisiones y eso es clave, muchas veces cosas que no suceden es simplemente porque no dan quórum, porque no se conoce, creo que también es importante el observatorio legislativo y de fiscalización; donde la ciudadanía de forma obligatoria, la ciudadanía pueda conocer los resultados y los esfuerzos que el Concejo hace en favor de la ciudad.

Cuántas ordenanzas, cuántos procesos de fiscalización, etcétera. Me parece correcto.

Respecto a eso también el tema, normar el tema del porcentaje de trabajo legislativo; yo saludo y aplaudo el trabajo de fiscalización siempre, fiscalización que además por el nombre, suele tener a veces malos entendidos y se entiende que la fiscalización del concejal o del legislador, es una fiscalización como la de la Fiscalía General del Estado, es un homónimo que tiene sentidos totalmente diferentes.

Entonces, sí es importante que se norme y se marque y se defina, que mismo es la función de fiscalización de un Concejo y esto debería ampliarse también a nivel de Asamblea, es importante normar, por ejemplo, el abandono de las sesiones, eso debe tener una normativa clara, que lo permita o lo prohíba, o lo sancione, o lo premie, no sé, de ser el caso.

Que se marque claramente las consecuencias de la omisión o de la inacción, si es que eso hubiese por parte de cualquiera de los miembros del Concejo, me parece y estoy totalmente de acuerdo en que se norme también los tiempos, la rapidez del tratamiento de las ordenanzas, hay pocas ordenanzas presentadas y casi ninguna aprobada, de las que implican un trabajo de comisiones, creo que el observatorio ya lo señalé.

Por lo tanto, yo aplaudo esta iniciativa, también voy a pedir una revisión antes de tomar la decisión que sea, dentro de ley revisar los otros proyectos de ordenanza de modificación de esta ordenanza, que regula las funciones de Concejo y en base a eso enviarlo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píscar

Ojalá, le digo concejal, directamente, una puntualización más; y dos, respecto a su alusión a mi trabajo en la Asamblea y es que, por esa misma experiencia le puedo decir que es preferible, que sea más rápido inclusive y con menos obstáculos el primer debate, que exista el debate, pero la doble aprobación, particularmente desde ahora le digo a mí me parece que solo ralentizaría los procesos.

Y lo otro, que ya no tiene que ver con el Concejo en sí, pero sí, con la estructura administrativa y estoy totalmente de acuerdo, en que al menos el cargo de asesor o similar, lo deban tener de manera obligatoria los concejales, esto no debería ser una atribución del Alcalde, si quiere o no quiere, sino que debe estar en la estructura y eso se presentara en la nueva estructura.

Lo del comunicador, no estoy seguro por tema justamente de recursos y eso creo, que sí, cabe un debate dentro o fuera de la misma ordenanza, si es que existe un cuerpo de comunicadores de Concejo, es una opción, no necesariamente un comunicador por concejal sino como Concejo.

Les invito señores concejales a que revisen esto, quizá más importante que eso y lo pongo en un quizá, no estoy afirmando, quizá más importante que eso, es tener lo que la Asamblea tiene, esa Unidad de Técnica Legislativa que permite desarrollar la normativa de manera más profunda.

Por supuesto, para esto aquí hay una leve diferencia de visiones, de perspectivas, yo le veo más importante el trabajo legislativo, me da la impresión de que esta propuesta ve más importante el trabajo fiscalizador, pero eso es cuestión de diálogo, de contrapesos, de equilibrios y eso se irá midiendo en el articulado, eso es de mi parte.

Señores concejales, si tienen algún otro punto, caso contrario, siendo las 19 horas con 12 minutos...

¡Ah sí! este es punto incluido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siguiendo punto, del orden del día.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; expresa: Como siguiente punto tenemos:

9.- Asuntos varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración.

Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias Alcalde, esto es muy rápido pero que ayuda mucho al Concejo, yo quise tratar este tema con la Comisión de Patrimonio, pero por

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

la Comisión Permanente de Planificación no se pudo tratar, pero aquí estamos compañeros y señor Alcalde.

Simplemente señor Alcalde, quiero entregarle a usted los requisitos, que esto es importantísimo señores concejales, lo requisitos para poder conseguir nosotros, una ayuda del Gobierno de Estados Unidos, que la próxima semana están ya confirmando en la embajada su presencia que yo no le puedo acompañar, porque usted es el administrador, donde hay un proyecto de 25 hasta 500.000 (quinientos mil) dólares, no reembolsables, para cuidar el patrimonio, deberíamos aprovechar, tenemos hasta la primera semana de enero.

Así que, le voy a hacer la entrega de todos los requisitos, se tiene varios proyectos, se tiene una maestría, en cuidado de patrimonio y es importante, esto sí es importante también, se está consiguiendo, se está haciendo los puentes, las articulaciones con la gente y ellos ya conocen lo que tiene Riobamba.

Así que quiero hacer la entrega señor Alcalde, en sus manos de presentar el proyecto y poder conseguir, por qué no decir, el medio millón de dólares no reembolsables, para que se invierta en el patrimonio, así que quiero entregar en sus manos señor Alcalde, los requisitos. Igual señores de la Comisión de Patrimonio, les voy a entregar eso, porque hay que aprovechar.

Si conocen de otros gobiernos autónomos también, tengo los requisitos para que se pueda entregar y se pueda ayudar e impulsemos nosotros un proyecto, como les digo hoy en esta crisis, que llegue ese dinero para Riobamba, sería bueno.

Así que eso nomás, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Concejales, voy a aprovechar esto, en el momento del informe algunos concejales no se encontraban presentes, pero voy a informar lo siguiente:

El día de hoy tuvimos una reunión como dije hace un momento, en el avance de la firma del convenio marco para la entrega de las competencias del ferrocarril al Municipio de Riobamba; dentro de eso está el uso y administración de los talleres del ferrocarril, debo decir que su aprobación hace meses atrás, para la reversión de la donación, nos facilita muchísimo las cosas.

¿Cuál es la intención? La intención es que los talleres del ferrocarril funcionen como espacio de mantenimiento, pero, sobre todo, como estación central del ferrocarril y museos.

Para esto, la firma del convenio va a ayudar muchísimo porqué el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya tiene estudios avanzados sobre la recuperación de los talleres de ferrocarril, tenemos planos, tenemos una propuesta, espero que me la entreguen hasta el día viernes el Ministerio y eso significaría algo que yo lo veía a lejano plazo, podría ser a corto plazo que podamos recuperar o bien los talleres del ferrocarril o bien la Casa Vélez.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Por lo tanto, agradezco mucho concejal Villamarín, porque de verdad que esta gestión podría significar una diferencia radical en estos dos bienes para mi patrimoniales, que es en lo que estoy pensando este momento, es muy probable también que el Ministerio de Transporte, nos entregue ya la propiedad, eso dependerá de ustedes señores concejales, de la Plaza Alfaro.

El momento en que nos entreguen la Plaza Alfaro, podremos intervenir en ella, no será antes de enero, pero yo aprovecho para comentarlo, quizá las analizando las bases de la convocatoria y pudiéramos también presentarla en el portafolio.

Si no hay más observaciones, siendo las 19:00 h con 16 minutos...

Tiene la palabra concejal Micaela Lema, luego concejal Alberto Ganán.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchas gracias, señor Alcalde, solamente un pedido especial sobre todo la Comisión de Obras Públicas, en el tratamiento de una ordenanza que fue presentada por mi persona, en anteriores semanas solicitó la conformación del equipo multidisciplinario.

Por favor, para que pueda desde su autoridad, emitir el respectivo informe y obviamente para poder iniciar también con el tratamiento de la misma.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor Ramiro, que se constituya ese equipo multidisciplinario.

Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Alberto Ganán Gualán; dice: Gracias señor Alcalde, pedirle de la manera más comedida, la Dirección de Comunicación del Municipio, que saquen las informaciones más precisas toda vez que la ordenanza que se aprobó la semana anterior, no es solamente que de los 125.000, que era el mínimo del presupuesto de las parroquias rurales a 150.000.

Eso es lo que han sacado en los medios de comunicación también algunos concejales, también, pero la ordenanza en sí, uno es el mínimo que se elevó de 125.000 a 150.000, pero también en las variables también se aumenta, eso quiere decir que, si antes tenían un presupuesto de 2.000.068 dólares, ahora el presupuesto de parroquia rurales queda 2.573.000 dólares, haciendo entender que más o menos se elevó como 50.000 dólares a cada parroquia; en este caso, las parroquias rurales, más las posibles transferencias que su autoridad en su debido momento lo analizará.

Entonces sí pedirle, porque desde la Dirección de Comunicación, es la narrativa con que se publicaron, entonces, obviamente, la gente cree que era 25.000 dólares.

Entonces no nos conviene que tengamos que decir a la gente lo que no es apegado a la verdad, y también que se gaste como dice el concejal y sobre todo a las parroquias urbanas

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

también beneficiaron en el tema de participación ciudadana y 250000, que se elevó también el presupuesto correspondiente.

Eso señor Alcalde, porque la comunicación en realidad si me dejó preocupado, será que no le expliqué bien o no entendieron los señores de la Dirección de Comunicación, pero esa es la narrativa con que se publicaron en las páginas correspondientes, gracias señor Alcalde.

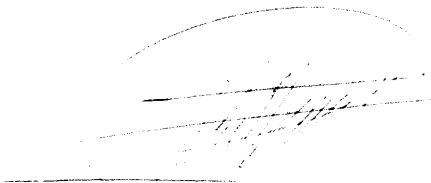
Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, recibo la observación, con todo gusto vamos a rectificar lo que haya que rectificar.

Este fin de semana será la feria de Macají, es una feria que es diferente a otras, van a estar muchos emprendedores con el espacio para poder vender sus productos, emprendedores agrícolas que tienen un valor agregado, agroecológicos y demás, estarán presentes, les invito señores concejales y sin más.

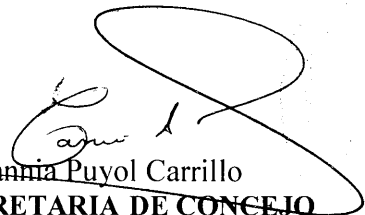
Siendo las 19H19 minutos, declaro clausurada la presente sesión.

Muchas gracias una buena noche.

Se clausura la sesión siendo las 19H19 minutos.



Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



Mgs. Tannia Puyol Carrillo
PROSECRETARIA DE CONCEJO

Vlc/Vg/Kbc/Jhv/Rtj/Sc